Interior

Al contestar cite Radicado 2024-3-003122-038405 Id: 470881
Folios: 1 Fecha: 31-12-2024 13:50:56
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, DC

PARA: Subdireccion de Gestion Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ASUNTO: Remisión de informes de supervisión y documentos contractuales mes de Diciembre de 2024.

En mi condición de supervisor, adjunto para su archivo los siguientes informes que corresponden al mes de Diciembre de 2024:

SUPERVISIÓN DE CONVENIOS				
N.º DE CONVENIO Y/ ACUERDO	**CAM / CIC /SACUDETE**	**MUNICIPIO Y/O ENTIDAD**	**DEPARTAMENTO**	**CANTIDAD DE FOLIOS**
1547-2020	CAM	Santiago de Tolú	Sucre	INFORME DE DICIEMBRE 2024 MINISTERIO + SOPORTES – FOLIOS (50)

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora de los convenios

Elaboró: Arq. Daniel Suarez / Apoyo a la supervision

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO No. **1547 de 2020**, MUNICIPIO DE **SANTIAGO DE TOLU - SUCRE**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES **DICIEMBRE DE 2024**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PARA PROMOVER LOS "ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ DEPARTAMENTO DE SUCRE".*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	CRA 17ª # 4F-07		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ – SUCRE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**	$3.932.690.243,00	
	APORTES MUNICIPIO- INICIAL	$1.838.936.401,65	
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	$6.538.665.865.11	
FECHA SUSCRIPCIÓN	31/12/2020		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	31/03/2022	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**	30/08/2025
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA	**DESDE:** 10/05/2023	

SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	ARQ. IVÁN DARIO GONZALEZ CUELLAR	30/12/2020	30/06/2021
	LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA	1/07/2021	12/07/2021
	ING.REMBERTO ALEJANDRO MARTINEZ POLO	13 / 07 / 2021	31/03/2022
	JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA	1/02/2022	30/07/2022
	ING.REMBERTO ALEJANDRO MARTINEZ POLO	1/08/2022	28/09/2022
	LUZ YOLIMA HERRERA MARTINEZ	29/09/2022	17/10/2022
	ING.REMBERTO ALEJANDRO MARTINEZ POLO	18/10/2022	ACTUAL
	ING.REMBERTO ALEJANDRO MARTINEZ POLO	05/01/2023	15/01/2023
	NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR	16/01/2023	3/02/2023
	ING.REMBERTO ALEJANDRO MARTINEZ POLO	04/02/2023	20/03/2023

	ANDRES FELIPE GIRALDO JIMENEZ	21/03/2023	5/05/2024
	EDGAR RICARDO PATIÑO	6/05/2024	9/05/2024
	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA	10/05/2024	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	ARQ. MARIA JOSEFINA FERRER FERRER	24/02/2021	30/09/2022
	ARQ. MARIA JOSEFINA FERRER FERRER	25/11/2022	31/12/2022
	ARQ. MARIA JOSEFINA FERRER FERRER	1/02/2023	30/06/2023
	ARQ. MARIA JOSEFINA FERRER FERRER	11/07/2023	31/12/2023
	ARQ. MARIA JOSEFINA FERRER FERRER	11/01/2024	11/09/2024
	ARQ. DANIEL SUAREZ ESTRADA	12/09/2024	ACTUAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO	No.52620 No.4021 No.18922 No. 4923 No.17524	29/12/2020 12/01/2021 16/01/2022 16/01/2023 16/01/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO	No. 84120 No.4021 No.10422 No. 3323 No.9624	31/12/2020 12/01/2021 16/01/2022 16/01/2023 16/01/2024	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	CO1.WRT.6682923 09/04/2021		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	09/04/2021		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA ACLARACIÓN, PRIMERA PRÓRROGA Y PRIMERA MODIFICACIÓN	**FECHA:** 31/08/2022	
	SEGUNDA PRORROGA Y SEGUNDA MODIFICACION	**FECHA:** 30/11/2022	
	TERCERA PRÓRROGA, TERCERA MODIFICACIÓN Y PRIMERA ADICION	**FECHA: 0**7/09/2023	
	CUARTA PRÓRROGA, CUARTA MODIFICACIÓN Y SEGUNDA ADICIÓN	**FECHA:** 28/06/2024	
	QUINTA PRÓRROGA, QUINTA MODIFICACIÓN	**FECHA:** 27/12/2024	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	**FECHA:** 28/11/2024	
	REINICIO 01	**FECHA:** 26/12/2024	
	REINICIO 01	**FECHA:** DD/MM/AAAA	
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN	PÓLIZA No3003081 PREVISORA SEGUROS		

(Vigencia nueva del amparo)	4TA PRORROGA 4TA MODIFICACION Y 2DA ADICION - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE 18/03/2021 HASTA 31/05/2025 - CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 18/03/2021 HASTA 31/05/2025
VALOR DE ESTUDIOS DISEÑOS	$ 180.761.427
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS DISEÑOS	$64.134.154
VALOR DE OBRA	$ 4.323.522.912
ADICION OBRA	$1.723.190.416.98
VALOR INTERVENTORIA DE OBRA	$239.037.338
VALOR INTERVENTORIA	$79.28.454.67

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**1). UN PRIMER DESEMBOLSO**, por la suma de **$393.269.024 M/L** previa presentación por parte del Supervisor del Convenio de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud y la presentación de: **A.** Suscripción del acta de inicio y aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO; **B.** Entrega de los estudios previos, proyectos de pliego de condiciones y demás documentos que soportan el proceso de contratación de estudios, diseños y obra, así como el de interventoría; todo lo anterior aprobado por parte del supervisor del MUNICIPIO.	NO APLICA	09/07/2021	$ 393.269.024
SEGUNDO DESEMBOLSO	**2). UN SEGUNDO DESEMBOLSO**, por la suma de **$2.359.614.146 M/L** previa presentación por parte del Supervisor del Convenio de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud, junto con la presentación de **A.** Acta de recibo de estudios y diseños (anexo 22), con sus anexos. **B.** Certificación del supervisor del Convenio designado por el Municipio que acredite la ejecución de las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio, y la ejecución de las obras de estabilidad en el evento en que sea necesario. C. Certificación por parte del supervisor del Convenio designado por el municipio, que acredite el avance de mínimo el 30% de ejecución de obra.	30%	23/12/2022	$2.359.614.146
TERCER DESEMBOLSO	**3). UN TERCER DESEMBOLSO**, por la suma de **$ 786.538.049 M/L**, previa presentación por parte del Supervisor del Convenio de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud y la	60%	23/09/2024	$ 786.538.049

	certificación del supervisor del Convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 60% de ejecución de la obra, la cual debe incluir: **A.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, **B.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y **C.** Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.			
CUARTO DESEMBOLSO	**4). UN CUARTI DESEMBOLSO**, por la suma de $393.269.024 M/L, previa presentación por parte del Supervisor del Convenio de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud y la presentación de: A. La certificación del supervisor del Convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor.; B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP.	100%	DD/MM/AAAA	$ 215.180.000,00
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$3.539.421.219
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA INICIAL DEL CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA _PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
No.3003081	Cumplimiento	$925.338.881,00	18/03/2021	18/12/2022
	Calidad del servicio	$925.338.881,00	18/03/2021	18/12/2022

PÓLIZA PRIMERA ACLARACIÓN, PRIMERA PRÓRROGA Y PRIMERA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA _PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
No.3003081	Cumplimiento	$925.338.881,00	18/03/2021	19/08/2023
	Calidad del servicio	$925.338.881,00	18/03/2021	19/08/2023

PÓLIZA SEGUNDA PRORROGA Y SEGUNDA MODIFICACION DEL CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA _PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
No.3003081	Cumplimiento	$925.338.881,00	18/03/2021	31/05/2024
	Calidad del servicio	$925.338.881,00	18/03/2021	31/05/2024

PÓLIZA TERCERA PRÓRROGA, TERCERA MODIFICACIÓN Y PRIMERA ADICION DEL CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
No.3003081	Cumplimiento	$1.131.176.132,00	18/03/2021	31/12/2024
	Calidad del servicio	$1.131.176.132,00	18/03/2021	31/12/2024

PÓLIZA CUARTA PRÓRROGA, CUARTA MODIFICACIÓN Y SEGUNDA ADICIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA _PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
No.3003081	Cumplimiento	$1.269.976.964,00	18/03/2021	31/05/2025
	Calidad del servicio	$1.269.976.964,00	18/03/2021	31/05/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de ejecución de Estudios, Diseños y Construcción del Centro Administrativo Municipal del Municipio de Santiago de Tolú – Sucre.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato LP-OP- 03-2021	"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU DEPARTAMENTO DE SUCRE".	$ 4,323,522,912
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-22626&g-recaptcha-response=03AGdBq26HV63yRC_gv_ot9PftBbKxrDVZaIzcdES3jdB2xgFJbp3x4dfK9ovEJI_kU2z3SXTgO1jTXHEaHR2lYMkI_KTuo0NW5GJrqfODxyqS6WV3zcbFP_iwbJNkgxO_d67j3ZweZ_YDiSboAATJvCnmRP7_FwzAS4yfkft-redlLNWyo34fX8e3IfulqivOxzJHPQcXLNZAzIhWbct2sDJC57BlcIR9ft27-OjE9hxWDPdBoyeU2TK3xAywW5F0aDqiGnM7jPtrY8FM1pgd3AtDcdArHQd9zH8O272s8jTd2YUNPhgJQ1mGilvJy3NXmvc3iOZeiPxWfGDsoG8NVvmtBX476m8wueqv-yPl6meovX7mJs8QK2kufF6yj85h2h-FaAfBiWYRmRg3ZwTPKHp1g8k45pOEpavLuBgoze0s0al7insTDjzxsFfhUBSppzzl42OGNX1ECP8JAH4x3keUVfWKJ-L7r_QBhv7p0QkxWYZlqFWz6cAnpAVIsm7mkFlhQGIoMABa4_GywV-tiR24uaigZuZEWg	
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	15/05/2023	$ 1.029.186.256,38
	03/04/2024	$ 694.004.160,06
Nombre contratista	CONSORCIO CONSTRU-ALCALDIA 2021 R.L NILSON JOSE MONTERROSA YEPEZ	NIT. 901.500.811 – O C.C. No. 1.102.828.159

Fecha de Acta de inicio del contrato	09/08/2022		Duración 11 meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	SUSPENSIÓN No. 1	05/04/2022	
	REINICIO No. 1	10/08/2022	
	SUSPENSIÓN No. 2	09/11/2022	
	PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSION No. 2	08/02/2023	
	REINICIO No. 2	20/02/2023	
	PRÓRROGA Y ADICION	15/05/2023	
	SUSPENSIÓN No. 3	23/10/2023	
	PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSION No. 3	21/11/2023	
	PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSION No. 3	24/01/2024	
	PRÓRROGA 3 A LA SUSPENSION No. 3	01/03/2024	
	REINICIO No. 3	01/04/2024	
	PRÓRROGA Y ADICION No. 2	03/04/2024	
	PRÓRROGA No. 5	28/06/2024	
	SUSPENSIÓN No. 4	24/10/2024	
Fecha Inicial de terminación del contrato	09/07/2021	Fecha Actual de terminación del contrato	14/11/2024
VALOR TOTAL			$6.046.713.328,44

COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS CEN REGION CARIBE
PÓLIZA No.	No. CRC-100004633 Aprobada: 23/07/2021
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 23/07/2021 Estabilidad y Calidad de la Obra: 23/07/2021
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No	No. CRC-100001456 Aprobada: 23/07/2021
FECHA DE LA PÓLIZA	23/07/2021

- ***Contrato de ejecución de Interventoría de Estudios, Diseños y Construcción del Centro Administrativo Municipal del Municipio de Santiago de Tolú – Sucre.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato ST-CM-003-2021	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU DEPARTAMENTO DE SUCRE".	$ 303,171,492
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12027015&g-recaptcha-response=03AGdBq24gqCp85-4dTml6IlnzkFkJmOIoUnT2LI6OH2kxoD36cr5i08hPmqY_YjISWCuySsPMWAW1deCoixNSu8RfO8_jje1SveqCS467ybUbTt9hMieMCas0Smdl6D3yyjtHCaG7nB9sFyi2wS4BVJba-TwZyn0b1_ijy6GAdZVIlj7MtXAe2Iik2ZP13Blb8IqepEtxlbofpGQDk-49XZy7EzvJczKpAQpRtP7xrBuca2VWC9rSWEiF8BmfK-EWAMV0c7dZBKpqyBtTFwqlp-94ztSIHJWm-91hoCcvePEeqWV6ExE5OBzRGnJS5eQJCGiHqn7GgR_eCqa4ToynQ-APKIKBewYquSeAF9VtrURruyzRa0GyPHJ78fCHhhqfIWT6z2WBtgtGtNvPFnAoUM85gtrrSc8T2C5qLjsgEHjdTKcOKLdiosc85L_kQEp_GgB6rRLUskjwMn-7m7C2JBSeNPQRwd-2lZzT-UuADjmc2MpgQ8i3sm84d9sn_3B8S-jOA3Pmj7D8	
	03/04/2024		$ 79.228.454,67

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 36.517.530,00
	13/08/2024		$ 73.035.060,00
Nombre contratista	J.CH CONSTRUCCIONES S.A.S. R.L JEFFERSON KLAUS CHÁVEZ BENÍTEZ		NIT. 900.709.237-8 C.C. 1.102.831.446
Fecha de Acta de inicio del contrato	9/08/2022		Duración 11 meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	SUSPENSIÓN No. 1	05/04/2022	
	REINICIO No. 1	10/08/2022	
	SUSPENSIÓN No. 2	09/11/2022	
	PRÓRROGA A LA SUSPENSION No. 2	08/02/2023	
	REINICIO No. 2	20/02/2023	
	PRÓRROGA No. 2	17/07/2023	
	SUSPENSIÓN No.3	23/10/2023	
	PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSION No. 3	24/11/2023	
	PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSION No. 3	24/01/2024	
	PRÓRROGA 3 A LA SUSPENSION No. 3	01/03/2024	
	REINICIO No. 3	01/04/2024	
	PRÓRROGA No. 3 Y ADICION	03/04/2024	
	PRÓRROGA No. 4 Y ADICION	28/06/2024	
	PRÓRROGA No. 5 Y ADICION	13/08/2024	
	SUSPENSIÓN No.4	24/10/2024	
Fecha Inicial de terminación del contrato	09/07/2021	Fecha Actual de terminación del contrato	14/11/2024
VALOR TOTAL			$491.940.684,67

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S. A**
PÓLIZA No.	No. 75-44-101114327 Aprobada: 14/07/2021
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 14/07/2021

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**NOVIEMBRE - 2024**	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	X	CORTE: 30/09/2024
INFORME FINANCIERO	X	CORTE: 31/10/2024
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X $935.601.886.24	CORTE: 30/11/2024
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
Según informe semanal N°78 del 14/10/2024 al 20/10/2024 aportado por la interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**87.04%**
% EJECUTADO DE OBRA	**77.43%**

JUSTIFICACION DE AVANCE MUNICIPIO:

PERIODO: *NOVIEMBRE 2024*
VIGENCIA: *30-11-2024*

En este informe se reportan los siguientes avances:

- Para el mes de NOVIEMBRE de 2024 se mantiene el porcentaje ejecutado de obra puesto que continúan en suspensión los contratos derivados desde el 24 de octubre de 2024, según acta de suspensión No. 4, mientras se define la asignación de recursos para el modificatorio No 4, el cual es el resultado de un balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de ítems no previstos, esto atendiendo las necesidades propias del proyecto y las normas técnicas para este tipo de edificación, especialmente las relacionadas con el componente de instalaciones eléctricas, sistema de ventilación mecánica y red contraincendios.

- Se recibe visita del ingeniero Daniel Suarez el 30 de noviembre de 2024, como representante del ministerio del interior, con quien se realiza comité técnico y visita a la obra.

JUSTIFICACION DE AVANCE MINISTERIO:

- Que el 06 de diciembre de 2024, la supervisión por parte del Ministerio del Interior remite mediante correo electrónico a la supervisión del municipio de Santiago de Tolú – Sucre el acta de visita realizada el día 22 de noviembre de 2024, lo anterior, con el objetivo de reiterar la necesidad del cumplimiento de los compromisos pactados en la misma, toda vez que, a la presente fecha no se había remitido la solicitud de prórroga, sustitución presupuestal y adición del convenio interadministrativo 1547 de 2020.

- Que el 11 de diciembre de 2024, la administración municipal de Santiago de Tolú – sucre remite mediante correo electrónico a la supervisión del Ministerio del interior, el informe mensual de supervisión del convenio interadministrativo 1547 de 2020 correspondiente al municipio de Santiago de tolú.

- Que el 16 de diciembre de 2024, la administración municipal de Santiago de Tolú – sucre remite mediante correo electrónico a la supervisión del Ministerio del interior, la solicitud de prorroga y sustitución presupuestal del convenio interadministrativo 1547 de 2020. Lo anterior, como resultado de la gestión realizada el 06 de diciembre de 2024 por parte de la supervisión del Ministerio del Interior. Vale la pena mencionar que, la solicitud se encontraba incompleta toda vez que, no se remitieron los soportes de justificación de los valores adicionales resultado del balance de obra realizado por la contratita de Estudios, Diseños y Obra para la finalización del 100% de ejecución del proyecto.

- Que el 19 de diciembre de 2024, la supervisión técnica por parte del Ministerio del Interior remite mediante correo electrónico al apoyo jurídico de la misma Subdireccion la solicitud de prórroga, sustitución presupuestal y adición del convenio interadministrativo 1547 de 2020, lo anterior, con el objetivo de obtener su revisión y visto bueno para dar continuidad al flujograma del proceso precitado. Vale la pena mencionar que, a pesar de que se adelantaba el estudio de viabilidad del proceso de prorroga y sustitución, el municipio continuaba sin presentar los anexos de la solicitud de adición al convenio.

- Que el 20 de diciembre de 2024, la supervisión por parte del Ministerio del Interior remite mediante correo electrónico a la Subdireccion de gestión contractual la solicitud de prorroga y sustitución presupuestal del convenio interadministrativo 1547 de 2020. Toda vez que, los anexos de la solicitud de adición no fueron remitidos en los

tiempos estipulados para realizar una correcta revisión y tramite de la solicitud realizada, motivo por el cual, se dará continuidad durante las primeras semanas del mes de enero de 2025.

- Que el 26 de diciembre de 2024, la subdirección de gestión contractual remite mediante correo electrónico a la supervisión del Ministerio del Interior las observaciones realizadas a la solicitud de prorroga y sustitución presupuestal del convenio interadministrativo 1547 de 2020 correspondiente al municipio de Santiago de Tolú – Sucre.

- Que el 26 de diciembre de 2024, se suscribe el acta de Reinicio N°1 del convenio interadministrativo 1547 de 2020, toda vez que, ya se cuenta con el oficio de aprobación de las vigencias futuras para la sustitución presupuestal del último desembolso, quedando así, con un plazo de ejecución contractual hasta el 29 de diciembre de 2024.

- Que el 27 de diciembre de 2024, se suscribe la quinta prorroga y quinta modificación al convenio interadministrativo 1547 de 2020 modificando la cláusula cuarta, quinta y séptima, quedando con un nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2024.

- Durante el mes de diciembre de 2024, la supervisión por parte del Ministerio del Interior reitera a la supervisión del municipio de Santiago de Tolú – Sucre, por medio de correo electrónico reitera la necesidad del estricto cumplimiento de la *"(…)* ***CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: EN VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO, EL MUNICIPIO TIENE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: I. ESPECÍFICAS: 3.*** *Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del Ministerio.* ***4.*** *Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución contractual.* ***13.*** *Aportar o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños revisados por el interventor, el supervisor del municipio y recibidos por el supervisor del Ministerio, para lo cual presentará el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo al inicio de la ejecución de la obra, en todo caso, garantizando el cierre financiero del proyecto. Estos recursos se adicionarán directamente por el Municipio a los contratos, según se requiera.* ***14.*** *Autorizar al contratista, previo aval del interventor, las mayores cantidades de obra o las actividades no contempladas en el presupuesto contratado, con antelación a su ejecución, con el fin de que el Municipio inicie las gestiones financieras para la correspondiente adición de recursos, de ser el caso. Los recursos se adicionarán directamente por el Municipio a los contratos, según se requiera. Estas autorizaciones, deberán ser informadas al Ministerio del Interior antes de realizarse.* ***25.*** *Solicitar al MINISTERIOFONSECON con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha en que se pretenda dar aplicación a cualquiera de las modificaciones que se requieran, ya sea prórrogas, modificaciones, suspensiones y/o adiciones, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, a la cual deberán anexarse los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor, así como el nuevo cronograma de ejecución del convenio, para aprobación del supervisor del Ministerio. 27. Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del convenio por parte del Municipio. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de Estudios, Diseño y Obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del Municipio, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el Ministerio del interior, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto (…)".*

- Para el mes de diciembre de 2024 la administración municipal de Santiago de Tolú – Sucre, la administracion municipal de Santiago de Tolú – Sucre continúa remitiendo el informe semanal de interventoría N°78 del 14/10/2024 al 20/10/2024, en el cual, se reporta un avance del 77.43%. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la presente fecha los contratos derivados se encuentran suspendidos.

- La supervisión del municipio de Santiago de Tolú - Sucre al 31 de diciembre de 2024, no ha remitido al Ministerio del interior el informe financiero ni el extracto bancario de la cuenta del convenio por lo tanto se cuenta con la información del mes de noviembre de 2024 donde se puede evidenciar la siguiente información:

  Valor desembolsado: $3.539.421.219,00

Rendimientos financieros: $ 12.252.495,48
Rendimientos reintegrados: $ 0.00
Rendimientos en la cuenta del convenio: $ 12.252.495,48
Saldo informe financiero: $935.601.884,49
Saldo extracto bancario: $935.378.908,00

La diferencia entre el saldo en el informe financiero y el saldo del extracto bancario de la cuenta corresponde a la diferencia a alguno de los valores debitados en términos de pagos de obligaciones de las ultimas actas cobradas respecto a las órdenes de pago según lo informado en el informe del municipio.

- Para el mes de diciembre de 2024, la administración municipal de Santiago de Tolú - Sucre no ha remitido el informe mensual de supervisión del convenio, el informe mensual financiero y el extracto bancario del convenio. La supervisión por parte del Ministerio del Interior, solicita a la entidad territorial realizar la remisión de la documentación precitada dentro de los primero 5 días del mes de enero de 2025.

- La supervisión por parte del Ministerio del Interior para el mes de enero de 2025, proyecta la adición del convenio interadministrativo 1547 de 2020. Lo anterior, con el objetivo de obtener la finalización de la obra al 100% de ejecución y la puesta en funcionamiento con la disponibilidad de los servicios públicos para la oblación del municipio de Santiago de Tolú – Sucre.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

12/04/2021	11/05/2021	14/07/2021	23/08/2021	28/04/2023	25/05/2023
28/08/2023	7/12/2023	24/02/2024	22/04/2024	28/06/2024	12/07/2024
18/09/2024	31/10/2024	30/11/2024	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

ING. JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA Supervisor del Convenio 1547-20 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	**ARQ. DANIEL SUAREZ ESTRADA** Elaboró-Apoyo Profesional a la Supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. **1547 de 2020**, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ -SUCRE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **NOVIEMBRE DE 2024**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para para promover los "Estudios, Diseños y Construcción del Centro Administrativo Municipal de Santiago de Tolú departamento de Sucre."		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 17ª No. 4F-07 Urbanización Tolunuevo, Zona urbana de Santiago de Tolú, Sucre		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 3.932.690.243
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 1.838.936.401,65
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 6.538.654.013,65
FECHA SUSCRIPCIÓN	29-DICIEMBRE-2020		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	31-MARZO-2022	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**	30-NOV-2024
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Arq. RICARDO SALGADO MEDINA	**DESDE:** ENERO-2024	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Arq. JUAN CARLOS VITOLA	ENE - 2021	DIC - 2023
	Arq. _____		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO	No. 196 No. 226 No. 10193 No. 10271 No. 24000097 No. 24000167 No. 24000464	29-ABR-2021 19-MAY-2021 13-MAR-2023 10-MAY-2023 14-FEB-2024 20-MAR-2024 13-AGO-2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO	No. 0473 No. 0474 No. 100357 No. 100356 No. 24000428 No. 24000431 No. 24000840 No. 24001060	26-JUL-2021 26-JUL-2021 16-MAY-2023 16-MAY-2023 30-ABR-2024 02-MAY-2024 23-JUL-2024 24-SEP-2024	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. _____	09-ABRIL-2021	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	09-ABRIL-2021		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	**FECHA:** 30/08/2021	
	SEGUNDA PRÓRROGA	**FECHA:** 30/11/2022	
	TERCERA PRÓRROGA	**FECHA:** 05/09/2023	
	CUARTA PRÓRROGA	**FECHA:** 28/06/2024	

FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN No. 01	**FECHA:** 28/11/2024
	AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	**FECHA:** DD/MM/AAAA
	REINICIO 01	**FECHA:** DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	**FECHA:** DD/MM/AAAA	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$180.761.427,00	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$64.134.154,00	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	$0	
VALOR DE OBRA	$4.142.761.485,00	
VALOR INTERVENTORÍA	$239.037.338,00	
VALOR ADICIONAL INTERVENTORÍA	$ 188.781.044,67	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$1.723.190.416,44	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. SUSCRPCIÓN DEL CONVENIO Y PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO. 2. CUENTA DE COBRO. 3. CERTIFICACIÓN DE PAGO POR CONCEPO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE SALUD. 4. A. Suscripción del acta de inicio y aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO; B. Entrega de los estudios previos, proyectos de pliego de condiciones y demás documentos que soportan el proceso de contratación de estudios, diseños y obra, así como el de interventoría; todo lo anterior aprobado por parte del supervisor del MUNICIPIO	NO APLICA	09/07/2021	$393.269.024
SEGUNDO DESEMBOLSO	1. CUENTA DE CORBO 2. CERTIFICACIÓN DE PAGO POR CONCEPO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE SALUD. 3. A. Acta de recibo de estudios y diseños (anexo 22), con sus anexos. B. Certificación del supervisor del Convenio designado por el Municipio que acredite la ejecución de las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio, y la ejecución de las obras de estabilidad en el evento en que sea necesario. C. Certificación por parte del supervisor del Convenio designado por el municipio, que acredite el avance de mínimo el 30% de ejecución de obra	30%	23/12/2022	$2.359.614.146
TERCER DESEMBOLSO	1. CUENTA DE CORBO 2. CERTIFICACIÓN DE PAGO POR CONCEPO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE SALUD. 3. Certificación del supervisor del Convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 60% de ejecución de la obra, la cual debe incluir: A. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, B. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y C. Evidencia del inicio en la ejecución del	60%	23/09/2024	$ 786.538.049

	trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP			
CUARTO DESEMBOLSO	1. CUENTA DE CORBO 2. CERTIFICACIÓN DE PAGO POR CONCEPO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE SALUD. 3. A. La certificación del supervisor del Convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor.; B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP.	100%	DD/MM/AAAA	$ 393.269.024
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$3.539.421.219,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA ACTUAL CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3003081	Cumplimiento	$ 925.338.881,00	18/03/2021	31/05/2025
	Calidad del servicio	$ 925.338.881,00	18/03/2021	31/05/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Construcción***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR	
No. del contrato	**LP-OP-03-2021**		$4.323.522.912,00	
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-22626&g-recaptcha-response=03AGdBq25d0SEn_R1IhQLAijLv96sTsol-BMZw7Q6Hy6FIv7S2y2j_qf2AGg_e0-n74FvoJs_oFY9eALVI8TS9ZE6VRmHCQZ58iHxX7oaj8cv838uADfnQepnW4-V9KFYqf0thhfoKwb4bFCAWXCbWqPiikRJj0ZwlLOGPONfPUpjc-F_NasiyCGfPY3DqweOpQ5kl4jAy4jbO9O5DR4USHn9Vj327BI-2T4ms-5-DZ9chCxuvCdmTOXMNrkvz4j6W-KWsuxfkMihvnkDDzosM2nwkG-EcJ26MegMkNextyFhbTQ5xDgvcKGGPR9yb8tPi7UYdogoZ9U7J3IBKmOOohHojiVDB-UETulhQde_eEuBMub-jwIrUEdJqVQ_gvC6SlLgSShs64mb2cWUuee0TDoYaTCFYVo8uKP6iSa9OZwC5_Zol5COasxhYBgUr8vdV3a74n36yJesP0V_I-eINE1cJEFh_nSaNYg			
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	15/05/2023		$1.029.186.256,38	
	03/04/2024		$694.004.160,06	
Nombre contratista	CONSORCIO CONSTRU -ALCALDÍA 2021 R/L NILSON JOSÉ MONTERROZA YÉPEZ		NIT: 901.500.811-0 C.C. 1.102.828.159	
Fecha de Acta de inicio del contrato	09/08/2021		11 meses	
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSIÓN No. 1	05/04/2022	PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN 3	24/11/2023
	REINICIO No. 1	10/08/2022	PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN 3	24/01/2024
	SUSPENSIÓN No. 2	09/11/2022	PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN 3	01/03/2024
	OTROSI No. 2 PRÓRROGA	08/02/2023	REINICIO No. 3	01/04/2024
	REINICIO No. 2	20/02/2023	OTROSI No. 4 PRÓRROGA Y ADICION	03/04/2024
	OTROSI No. 3 PRÓRROGA Y ADICION	15/05/2023	OTROSI No. 5 PRÓRROGA	28/06/2024

	SUSPENSIÓN No. 3	23/10/2023	SUSPENSIÓN No. 4	24/10/2024
Fecha Inicial de terminación del contrato	09/07/2021	**Fecha Actual de terminación del contrato**	14/11/2024	
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$4.323.522.912,00	
VALOR ADICIONAL:			$1.723.190.416,44	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, Compañía de seguros CEN REGION CARIBE**			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	No. CRC-100004633 **Aprobada:** 23/07/2021			
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 23/07/2021			
	Estabilidad y Calidad de la Obra: 23/07/2021			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	No. CRC-100001456 **Aprobada:** 23/07/2021			
FECHA DE LA PÓLIZA	23/07/2021			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**	
No. del contrato	ST-CM-003-2021		$303.159.640,00	
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12027015&g-recaptcha-response=03AGdBq2580urm7-EyDjiiSf1dTB5x4SOIqkYAwWlqyV6Jir8VcPuvSCMWPOoCOoFKB7_jwyV4A8sEldWdyrooRTBWOfEfJ7nKTthcueemXi2mdT-3wT1NrGvijc167dyRO0ZARizZrtEiZtuqBZ7yUDMmaTywiuFXyeleGoPJLg_vFuJ8l6CaN4QS4b3XpDrVWB1OOd3_DpqIY24x2ExK0UHRGuIJ73iQJHiQzPC6jh1eGi4SxuOBRGWnD1hady6sQ7sJn4qgcH9WUhvxvEtuhI5-Jb9WuG4QGpYFFiQ4S66RqLAcNwReHnZEgve5qODJnWvEha36PFPY1QApaGdZsSjpUGHRnS7znoUE7PHokEJEDu4h5UiVmnF-NcL-4PKLHSjOr7vYv1sO1QDmq39IWHcLt1KXYRecPPM_NsogfsIcRuwOJnYiGMNbM_iD3QpV2iOpGitpL5LtGMnQKwZsJ2X6AXUzdCtBQglnwA9PtaR42IC9Tfzw9Q			
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	03/04/2024		$79.228.454,67	
	28/06/2024		$36.517.530,00	
	13/08/2024		$73.035.060,00	
Nombre contratista	J.CH CONSTRUCCIONES S.A.S. R/L JEFFERSON KLAUS CHÁVEZ BENÍTEZ		NIT. 900.709.237-8 C.C. 1.102.831.446	
Fecha de Acta de inicio del contrato	09/08/2021		11 MESES	
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSIÓN No. 1	05/04/2022	PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN 3	24/01/2024
	REINICIO No. 1	10/08/2022	PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN 3	01/03/2024
	SUSPENSIÓN No. 2	09/11/2022	REINICIO No. 3	01/04/2024
	OTROSI No. 1 PRÓRROGA	08/02/2023	OTROSI No. 3 PRÓRROGA Y ADICIÓN	03/04/2024
	REINICIO No. 2	20/02/2023	OTROSI No. 4 PRÓRROGA Y ADICIÓN	28/06/2024
	OTROSI No. 2 PRÓRROGA	17/07/2023	OTROSI No. 5 PRÓRROGA Y ADICIÓN	13/08/2024
	SUSPENSION No. 3	23/10/2023	SUSPENSION No. 4	24/10/2024
	PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN 3	24/11/2023		
Fecha Inicial de terminación del contrato	09/07/2021	**Fecha Actual de terminación del contrato**	14/11/2024	
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$303.159.640,00	
VALOR ADICIONAL:			$188.781.044,67	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**			
PÓLIZA No.	No. 75-44-101114327 **Aprobada:** 14/07/2021			

FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 14/07/2021
	Calidad del Servicio: 14/07/2021

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO **Enviado:**

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	OCTUBRE 2024	2024
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	OCTUBRE2024	2024
INFORME FINANCIERO	NOVIEMBRE 2024	2024
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$ 935.601.886,24 *	**Corte:** 30-NOV-2024
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	x	x
OTROS	x	x

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**84.44%**
% EJECUTADO DE OBRA	**77.43%**

- Para el mes de NOVIEMBRE de 2024 se mantiene el porcentaje ejecutado de obra puesto que continúan en suspensión los contratos derivados desde el 24 de octubre de 2024, según acta de suspensión No. 4, mientras se define la asignación de recursos para el modificatorio No 4, el cual es el resultado de un balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de ítems no previstos, esto atendiendo las necesidades propias del proyecto y las normas técnicas para este tipo de edificación, especialmente las relacionadas con el componente de instalaciones eléctricas, sistema de ventilación mecánica y red contraincendios.

- Se recibe visita del ingeniero Daniel Suarez el 30 de noviembre de 2024, como representante del ministerio del interior, con quien se realiza comité técnico y visita a la obra.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: El contrato se encuentra suspendido desde el 24 de octubre de 2024.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

15/12/2022	**25/05/2023**	**25/08/2023**	**13/09/2023**	**07/12/2023**	**24/02/2024**
22/04/2024	**30/05/2024**	**27/06/2024**	**18/09/2024**	**31/10/2024**	**30/11/2024**

8. SUPERVISOR

ARQ. RICARDO SALGADO MEDINA Elaboró-Supervisor del Convenio Secretario de Planeación e Infraestructura	

CONVENIO 1547 DE 2020

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PARA PROMOVER LOS "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ DEPARTAMENTO DE SUCRE."

INFORME FINANCIERO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, SUCRE

PROYECTO (S): "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU DEPARTAMENTO DE SUCRE."

CUENTA (AHORROS) No.: 50700000555 — DEL BANCO: Bancolombia

VALOR CONVENIO **$ 6.538.654.013,65**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 3.932.890.243,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 2.532.940.562,25**

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:			FECHA DE GIRO			
	$	393.269.024,00	9/07/2021	GIRO 1	$ 393.269.024,00	10,00%
	$	2.359.614.146,00	23/12/2022	GIRO 2	$ 2.359.614.146,00	60,00%
			23/09/2024	GIRO 3	$ 786.538.049,00	20,00%
				GIRO 4	$ 0,00	
				TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 3.539.421.219,00**	

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 50700000555 A LA FECHA (1) **$ 3.539.421.219,00**

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
LP-OP-03-2021	CONSORCIO CONSTRU -ALCALDÍA 2021	$ 4.323.522.912,00	$ 1.723.190.416,98	$ 6.046.713.328,98
ST-CM-003-2021	J.CH CONSTRUCCIONCO S.A.S.	$ 303.159.640,00	$ 188.781.044,67	$ 491.940.684,67
	TOTAL CONTRATADO			**$ 6.538.654.013,65**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
LP-OP-03-2021	PAGO DEL ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO N° LP-OP-03-2021, CORRESPONDIENTE AL 100% DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ. DEPARTAMENTO DE SUCRE.	22-12-0977	1476	2/12/2022	$ 180.761.427,00		$ 180.761.427,00
ST-CM-003-2021	PAGO DEL ACTA PARCIAL N° 1 DEL CONTRATO ST-CM-003-2021, INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	22-12-1172	46	27/01/2023	$ 64.131.480,00		$ 64.131.480,00
LP-OP-03-2021	PAGO DEL ACTA PARCIAL #2 DEL CONTRATO N° LP-OP-03-2021, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	23-02-0039	111	13/02/2023	$ 1.258.526.286,19		$ 1.258.526.286,19
ST-CM-003-2021	PAGO DEL ACTA PARCIAL N° 2 DEL CONTRATO ST-CM-003-2021, INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	23-09-1027	1218	28/09/2023	$ 72.616.755,00		$ 72.616.755,00
LP-OP-03-2021	PAGO DEL ACTA PARCIAL #3 DEL CONTRATO N° LP-OP-03-2021, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	23-11-1202	1551	28/11/2023	$ 911.784.418,63		$ 911.784.418,63
LP-OP-03-2021	PAGO DEL ACTA PARCIAL #4 DEL CONTRATO N° LP-OP-03-2021, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	24-07-0820 24-07-0821	785 784	5/07/2024		$ 1.474.380.756,50	$ 1.474.380.756,50
ST-CM-003-2021	PAGO DEL ACTA PARCIAL N° 3 DEL CONTRATO ST-CM-003-2021, INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	24-08-1033	989	16/08/2024	$ 128.251.463,17		$ 128.251.463,17
	VALOR TOTAL PAGADO (2)				**$ 2.616.071.829,99**	**$ 1.474.380.756,50**	**$ 4.090.452.586,49**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/07/2021	$ 98.889,32
31/08/2021	$ 133.324,94
30/09/2021	$ 129.067,15
31/10/2021	$ 133.413,86
30/11/2021	$ 129.153,25
31/12/2021	$ 133.502,85
31/01/2022	$ 133.548,10
28/02/2022	$ 120.663,00
31/03/2022	$ 133.634,27
30/04/2022	$ 129.366,62
31/05/2022	$ 133.723,42
30/06/2022	$ 129.452,89
31/07/2022	$ 133.812,61
31/08/2022	$ 133.857,97
30/09/2022	$ 129.583,15
31/10/2022	$ 133.947,26
30/11/2022	$ 129.669,59
1/12/2022	$ 4.323,05
22/12/2022	$ 42.212,18
31/12/2022	$ 416.130,66
16/01/2023	$ 739.952,00
18/01/2023	$ 92.123,68
19/01/2023	$ 45.886,56
23/01/2023	$ 137.183,20
26/01/2023	$ 182.921,81
31/01/2023	$ 223.712,52
12/02/2023	$ 536.991,09
15/02/2023	$ 78.965,74
19/02/2023	$ 105.012,89
28/02/2023	$ 235.616,24
15/03/2023	$ 392.777,41
21/03/2023	$ 154.458,95
23/03/2023	$ 46.797,87
31/03/2023	$ 178.269,29
30/04/2023	$ 666.735,36
31/05/2023	$ 691.400,82
30/06/2023	$ 669.459,99
31/07/2023	$ 692.150,00
31/08/2023	$ 692.531,00
27/09/2023	$ 603.482,79
30/09/2023	$ 63.703,19
8/10/2023	$ 169.891,77
18/10/2023	$ 211.602,31
30/10/2023	$ 253.062,26
31/10/2023	$ 21.079,97
27/11/2023	$ 569.300,71
30/11/2023	$ 14.290,41
17/12/2023	$ 80.987,88
18/12/2023	$ 4.565,12
19/12/2023	$ 4.315,99
20/12/2023	$ 4.216,36
21/12/2023	$ 3.568,54
31/12/2023	$ 30.204,43
31/01/2024	$ 93.654,74
29/02/2024	$ 87.641,22
31/03/2024	$ 46.971,61
30/04/2024	$ 45.464,00
31/05/2024	$ 46.987,30
30/06/2024	$ 45.479,20
31/07/2024	$ 47.003,01
15/08/2024	$ 22.746,27
31/08/2024	$ 10.853,56
16/09/2024	$ 10.854,26
18/09/2024	$ 1.313,87
22/09/2024	$ 2.583,48
30/09/2024	$ 61.495,88
31/10/2024	$ 238.295,96
30/11/2024	$ 230.666,82
TOTAL (3)	**$ 12.252.495,48**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. _____

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	$ 0,00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	**$ 3.539.421.219,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	**$ 2.616.071.829,99**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	$ 12.252.495,48
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	$ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	**$ 12.252.495,48**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	**$ 935.601.884,49**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO X DEVOLVER (INFORME FINAL)	$ 0,00

OBSERVACIONES

La diferencia en el informe financiero y el saldo actual de la cuenta corresponde a $1,75; siendo menor el informe y mayor el saldo actual de la cuenta. Se alega esta diferencia a alguno de los valores debitados en términos de pago de obligaciones de las últimas actas cobradas respecto a las ordenes de pago.

FIRMA

DANIEL PUERTA POLO
Tesorero General
TESORERO MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ

* SE ADJUNTAN COPIAS DE EXTRACTOS BANCARIOS.

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/10/31 HASTA: 2024/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 50700000555

SUCURSAL SANTIAGO DE TOLU

CONSTRUCCION NUEVA SEDE ALCALDIA

CR 2 15 43

TOLU SUCRE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen siendo válidas.

¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	935,371,219.42	*SALDO PROMEDIO*	$	935,378,908
TOTAL ABONOS	$	230,666.82	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	230,666.82
SALDO ACTUAL	$	935,601,886.24	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
30/11	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			230,666.82	935,601,886.24

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

MININTERIOR	Formato	Dirección de Infraestructura
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRAS CIC	FECHA
	INFORME SEMANAL No. 78	20/10/2024

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO CONSTRU ALCALDÍA 2021		Objeto	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE	
Contrato No.	LP-OP- 03-2021		Este valor incluye los costos de Estudios y diseños, y los costos de Construcción		
Valor Inicial:	$ 4.323.522.912,00		Suspensión No. 01 de 2022	5/04/2022	
Valor Adicional:	$ 1.029.186.256,38		Reinicio No. 01 de 2022	10/08/2022	
Valor Actualizado:	$ 5.352.709.168,38		Fecha de Vencimiento actual:	12/11/2022	
Plazo Inicial:	ONCE (11) MESES		Suspensión No. 02 de 2022	9/11/2022	
Fecha de Iniciación:	9/08/2021		Prórroga No. 1 de 2023	8/02/2023	(OTROSÍ No. 2)
Fecha Vencimiento inicial:	9/07/2022		Reinicio No. 02 de 2023	20/02/2023	
Plazo adicional 1	CUATRO (4) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		Fecha de Vencimiento actual:	21/07/2023	
Plazo Actualizado:	QUINCE (15) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		Prórroga No. 2 de 2023	15/05/2023	(OTROSÍ No. 3)
Plazo adicional 2	TRES (3) MESES Y DOCE (12) DÍAS		Fecha de Vencimiento actual:	31/10/2023	
Plazo Actualizado:	DIECINUEVE (19) MESES Y OCHO (8) DÍAS		Suspensión No. 03 de 2023	23/10/2023	
Plazo adicional 3	DOS (2) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS		Reinicio No. 03 de 2023	1/04/2024	
Plazo Actualizado:	VEINTIDÓS (22) MESES		Prórroga No. 3 de 2024	3/04/2024	(OTROSÍ No. 4)
Valor Adicional:	$ 694.004.160,06		Fecha de Vencimiento actual:	29/06/2024	
Valor Actualizado:	$ 6.046.713.328,44		Prórroga No. 4 de 2024	28/06/2024	(OTROSÍ No. 5)
			Fecha de Vencimiento actual:	14/11/2024	

Semana Número: 78 Del: 14/10/2024 Al: 20/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 1168 días

Corresponde a la Sem. No. 78 de ejecución de obra, sin embargo es la Sem. No. 109 de la ejecución contractual, descontando 19 semanas de Susp. No. 1, 14 semanas de suspensión No. 2, incluyendo 4 semanas cortas intermedias y descontando 23 semanas de las suspensión No. 3

Supervisor: **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA** Apoyo a la supervisión: **DANIEL FELIPE SUÁREZ ESTRADA**

AVANCE DE LA OBRA

	OBRA PROGRAMADA SEMANAL	ACUMULADO		OBRA EJECUTADA SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,60%	87,04%	Obra Física Ejecutada (%)	0,95%	77,43%
programada:	$ 152.514.749,45	$ 5.105.724.535,48	Valor de la Obra	$ 55.726.543,07	$ 4.542.006.557,70

Nota 1: No se han conciliado cantidades de obra desde la semana 57 (desde mayo 27 de 2024). Se continuó con el mecanismo de seguimiento de interventoría con ajuste de programación desde los planes de trabajo y de compras según flujo de caja general, aplicando también los planteamientos de la Supervisión del Municipio de Santiago de Tolú, desde la Secretaría de Planeación, con el contratista de obra, para formalizar la base de seguimiento de avance, cálculado sobre los costos de construcción actualizados con el valor total derivado de etapa de estudios y diseños: $5.865'951.901,98 m/c para la etapa de construcción, según Otrosí No. 4 de 2024 y plazo hasta 14 de noviembre de 2024 según Otrosí No. 5 de 2024.

Nota 2: El contratista presentó valor totalizado en su flujo de caja para cada actividad según cada ítem en la semana completa, de manera que las actividades incompletas en su gestión de trabajo o flujo de inversión, no quedan incluidas. Sin embargo, para efectos de evidenciar la gestión del contratista de obra en otros ítems no causados, y validar el requerimiento de interventoría de reestructuración del programa de obra, se mostrarán y enumerarán algunas actividades en ejecución cuyo cumplimiento no se da considerando que el ítem no se ha cumplido en todas sus partes.

GRAFICA DE AVANCE DEL CONVENIO - AVANCE DE EJECUCION DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	ATRASO
Acumulado anterior	84,44%	76,48%	9,61%
Durante el periodo	2,60%	0,95%	
Acumulado actual	87,04%	77,43%	

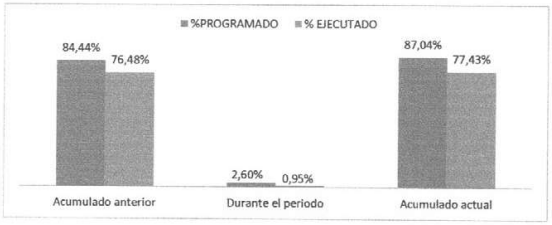

REGISTRO FOTOGRAFICO GENERAL

VISTA DEL ESTADO DE LA OBRA - CORTE 20/10/2024

SEMANA 78 - DEL 14 AL 20 DE OCTUBRE DE 2024

EL PRESENTE INFORME, SE VERIFICA CON BASE EN CONDICIONES VIGENTES DE CONTRATO Y DE PROGRAMACIÓN DE OBRA DE 21 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN OTROSÍ No. 5 DE 2024. A LA FECHA SE PRESENTA UN ATRASO DEL 9,61% DEL TÉRMINO TOTAL DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, ES DECIR, SOBRE EL 97,01% DEL TOTAL DEL CONTRATO.

NO SE HA RECIBIDO INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA PARA CONCILIACIÓN DE CANTIDADES O LA ENTREGA PLENA DE INFORMES SEMANALES No. 57 A 78. POR TANTO, SE PROCEDIÓ A LA EJECUCIÓN DEL INFORME, DE ACUERDO CON EL SEGUIMIENTO DE OBRA DE INTERVENTORÍA Y LA CAUSACIÓN DE CANTIDADES POR LA MISMA, YA QUE EL CONTRATISTA DE OBRA NO ALLEGÓ SUS MEMORIAS.

ACTIVIDADES CAUSABLES REALIZADAS EN EL PERÍODO.

ÍTEM 8.1. Impermeabilización de Losas en Concreto para Cubierta y Viga Canal con Manto 500XT-Foil Aluminio + emulsión asfáltica

ÍTEM NP11.16. Ventana Paño fijo modular 5mm+5mm en vidrio templado incoloro.

ÍTEM NP11.17. Ventana paño fijo modular proyectante con vidrio de 5mm, crudo incoloro.

ACTIVIDADES NO CAUSABLES REALIZADAS PARCIALMENTE EN EL PERÍODO.

ÍTEM 7.8. SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION DE 24 CIRCUITOS TRIFASICO, CON PUERTA, CON BARRAJE DE MIN. 200 AMP, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOS BARRA DE NEUTRO Y BARRA DE TIERRA. INCLUYE PROTECCIONES.

ÍTEM 7.7. SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION DE 42 CIRCUITOS TRIFASICO, CON PUERTA, CON BARRAJE DE MIN. 200 AMP, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOS BARRA DE NEUTRO Y BARRA DE TIERRA. INCLUYE PROTECCIONES.

ÍTEM NP7.71. SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION DE 8 CIRCUITOS MONOFASICO BIFILAR, CON PUERTA, CON BARRAJE DE MIN. 100 AMP, SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOS BARRA DE NEUTRO Y BARRA DE TIERRA. INCLUYE 6 BREAKER DE 1X20.

Cada uno de estos ítems ha sido instalado parcialmente de acuerdo con el contenido de su APU, pero sin alcanzar a cumplir las condiciones de obra contenidas en su especificación, pero sí indican gestión de construcción por parte del contratista.

ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS SIN EJECUTAR A LA FECHA

PREVISTOS

INSTALACIONES HIDRÁULICAS

Suministro, transporte e instalación de Acometida domiciliaria de agua potable, L=6m con su respectivo Kit de medidor volumétrico

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION DE 42 CIRCUITOS TRIFASICO, CON PUERTA, CON BARRAJE DE MIN. 200 AMP, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOS BARRA DE NEUTRO Y BARRA DE TIERRA. INCLUYE PROTECCIONES.

SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA CAPTADORA TIPO BAYONETA DE 1 METRO EN ACERO INOXIDABLE O AL DE 16 MM

SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODO EN COBRE DE PUESTA A TIERRA PARA SPT DE APANTALLAMIENTO, 5/8" 2.4M CON REGISTRO DE INSPECCION DE 0.30 X 0.30 METROS

SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO. INCLUYE MATERIALES E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA ACORDE AL RETIE

SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE. INCLUYE MATERIALES E INSTALACION DE SALIDA ACORDE AL RETIE

SALIDA E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE 15 AMP. INCLUYE MATERIALES E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA ACORDE AL RETIE

SALIDA E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE DE 15 AMP GFCI. INCLUYE MATERIALES E INTALACION DE SALIDA ELECTRICA ACORDE AL RETIE

SALIDA E INSTALACION DE TOMACORRIENTE REGULADO DOBLE 15 AMP. INCLUYE MATERIALES E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA ACORDE AL RETIE

SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 1X12F+1X12N+1X12T (Ó 2X12F+1X12T) AWG CU HFFR LS 600V 75º

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 1"

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 1/2"

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 3/4"

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TORTUGA, 12W, 960LM, 4000-6500K, APLIQUE EN PARED EXTERNA.

CUBIERTA Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS

Suministro e instalación de Rejilla C5"x4" aluminio cúpula para agua lluvia en cubierta. Incluye accesorios para su correcta instalación

CARPINTERÍA METÁLICA

Suministro e instalacion de Ventanas con marco en perfil de aluminio sistema 50 20, color natural doble hoja, con vidrio templado 4mm incoloro. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño arquitectónico

Suministro e instalacion de Divisiones para baños en acero inoxidable C.18, incluye todo lo necesario para su correcta instalación

Suministro e Instalación de Protector metálico para Ventanas, según diseño arquitectónico

NO PREVISTOS

ACABADOS

PISOS

MININTERIOR	Formato	Dirección de Infraestructura
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRAS CIC	FECHA
	INFORME SEMANAL No. 78	20/10/2024

CONTRATO DE OBRA

Contratista:		CONSORCIO CONSTRU ALCALDIA 2021	Objeto	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE	
Contrato No.		LP-OP- 03-2021			
Valor Inicial:	$	4.323.522.912,00	Este valor incluye los costos de Estudios y diseños, y los costos de Construcción		
Valor Adicional:	$	1.029.186.256,38	Suspensión No. 01 de 2022	5/04/2022	
Valor Actualizado:	$	5.352.709.168,38	Reinicio No. 01 de 2022	10/08/2022	
Plazo Inicial:		ONCE (11) MESES	Fecha de Vencimiento actual:	12/11/2022	
Fecha de Iniciación:		9/08/2021	Suspensión No. 02 de 2022	9/11/2022	
Fecha Vencimiento inicial:		9/07/2022	Prórroga No. 1 de 2023	8/02/2023	(OTROSÍ No. 2)
Plazo adicional 1		CUATRO (4) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS	Reinicio No. 02 de 2023	20/02/2023	
Plazo Actualizado:		QUINCE (15) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS	Fecha de Vencimiento actual:	21/07/2023	
Plazo adicional 2		TRES (3) MESES Y DOCE (12) DÍAS	Prórroga No. 2 de 2023	15/05/2023	(OTROSÍ No. 3)
Plazo Actualizado:		DIECINUEVE (19) MESES Y OCHO (8) DÍAS	Fecha de Vencimiento actual:	31/10/2023	
Plazo adicional 3		DOS (2) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS	Suspensión No. 03 de 2023	23/10/2023	
Plazo Actualizado:		VEINTIDÓS (22) MESES	Reinicio No. 03 de 2023	1/04/2024	
Valor Adicional:	$	694.004.160,06	Prórroga No. 3 de 2024	3/04/2024	(OTROSÍ No. 4)
Valor Actualizado:	$	6.046.713.328,44	Fecha de Vencimiento actual:	29/06/2024	
			Prórroga No. 4 de 2024	28/06/2024	(OTROSÍ No. 5)
			Fecha de Vencimiento actual:	14/11/2024	

Semana Número: 78 Del: 14/10/2024 Al: 20/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 1168 días

Corresponde a la Sem. No. 78 de ejecución de obra, sin embargo es la Sem. No. 109 de la ejecución contractual, descontando 19 semanas de Susp. No. 1, 14 semanas de suspensión No. 2, incluyendo 4 semanas cortas intermedias y descontando 23 semanas de las suspensión No. 3

Supervisor: **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA** Apoyo a la supervisión: **DANIEL FELIPE SUÁREZ ESTRADA**

Piso de Cerámica antideslizante de tráfico alto, Dim 60cm x 60cm. Color neutro (blanco,beig,crema,gris,bone o similar)

PAREDES

Enchape para paredes de baños en cerámica 30x45cm. Color neutro (blanco,beig,crema,gris,bone o similar)

CARPINTERÍA METÁLICA

Puerta de vidrio con Cerradura, tensor de 1/4 gal x metro, manija móvil. Vidrios templado 5mm+5 mm incoloro.
PUERTA BATIENTE EN VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 5mm+5mm, ACCESORIOS EN ALUMINIO.
PUERTA BATIENTE EN MARCO Y CUERPO DE ALUMINIO.

A la fecha, el Municipio, no ha respondido en ningún término y por ningún medio, la solicitud y la reiteración de la solicitud de suspensión de la ejecución de obra realizada por El Contratista con fechas 25 y 30 de septiembre de 2024, sobre la que argumentó la necesidad de aprobación de recursos adicionales para la inclusión de actividades restantes necesarias para la terminación según alcance de diseño en etapa semiutilitaria del edificio principal del CAM, de acuerdo con condiciones de solicitud de Modificatoria No. 3. A la fecha, el municipio no ha definido este aspecto y el Ministerio no ha formalizado aprobación de modificatoria No. 3 en trámite. Razón por lo cual, el contratista también ha solicitado la reorganización actual del contenido de la modificatoria No. 2 de manera que actividades en la solictud de Modificatoria 3 sean traidas a la modificatoria 2 y viceversa para desarrollar, hasta término válido y construible, el alcance factible sobre el valor contratado vigente. Todo esto en un nuevo documento de Solicitud de Modificación No. 4 de 2024, que se radicó con fecha 9 de octubre de 2024.

Que según Comité Virtual de 8 de octubre de 2024, la supervisión del Ministerio del Interior informa que no ejecutará revisión de versión de modificatoria No. 3 de 2024 de acuerdo con lo tratado en Comite de 13 de septiembre de 2024, en el que Ministerio del Interior se comprometió a darle trámite a las revisiones, respuestas y validaciones de interventoria y Obra sobre las consultas de los supervisores (23 DE AGOSTO DE 2024) acerca de la Modificatoria No. 3 de 2024. Por el contrario, informa que su revisión y aprobación se hará sobre la Modificatoria No. 4 de 2024 y la actualización que de ella se derive, sobre la Modificatoria No. 3 de 2024. Los documentos finales estarán en revisión hasta la aprobación definitiva del Ministerio del Interior, y en ejecución, de acuerdo al proceso constructivo necesario y a las responsabilidades administrativas que se deriven, se conciliará en cumplimiento de norma técnica, gestión de construcción, adaptaciones y soluciones en campo, y demás que sobrevengan y que afecten las condiciones planificadas previamente. Con respecto a esto, el contratista de obra presentó documento de Modificatoria 4 de 2024, de acuerdo con el contenido manifestado en COMITÉ ADMINISTRATIVO DE OBRA No. 6 DE 29 DE AGOSTO DE 2024 DEL CONTRATO No. LP-OP- 03-2021 EN SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA SEGÚN CONTRATO No. ST-CM-003-2021.

QUE SE DESARROLLARÁ COMITÉ ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN EN LAS INTALACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2024 PARA TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS: A. NECESIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS. B. ESTABLECER EL DOCUMENTO DE MODIFICATORIA CONSISTENTE PARA TRÁMITE DE ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA Y LO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011. C. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE ADICIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O EL MINISTERIO DEL INTERIOR. D. ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRA. CON BASE EN LOS RESULTADOS DE ESTE COMITÉ SE DETERMINARÁN LAS CONDICIONES DE CONTINUIDAD DEL CONVENIO 1547 DE 2020.

A la fecha no se ha presentado por parte del CONTRATISTA DE OBRA, el documento formalizado de la gestión del cambio RETIE o informe correspondiente en los términos del ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3 DE 23 DE OCTUBRE 2023 DEL CONTRATO DE OBRA, sugerido por el certificador contratado para tal fin (numeral 15 de los considerandos del acta de suspensión No. 3 de 2023, "De acuerdo a comité técnico realizado el 20 de octubre de 2023 entre las partes, se considera suspender el contrato por el término de UN (1) MES, teniendo en cuenta que se requiere (1) Evaluar la necesidad de modificación técnica del contrato de obra para cumplir con las directrices de reajuste de diseño de las instalaciones eléctricas según seguimiento de certificador RETIE en cumplimiento de norma...). A LA FECHA SÓLO SE HAN EJECUTADO 2 ACTIVIDADES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE PUEDEN CAUSARSE DADO QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS ELEMENTOS DE LA MISMA CONTENIDOS EN EL APU. LAS RESTANTES QUE SE HAN MENCIONADO AQUÍ, NO SE HAN DEFINIDO COMO AVANCE DE OBRA, HASTA QUE LAS PARTES DE LAS MISMAS INSTALADAS CUMPLAN EN SU TOTALIDAD CON EL CRITERIO DE LA ESPECIFICACIÓN DEL ÍTEM PARA CAUSAR SU VALOR. ADICIONAL A ESTO, SÓLO SE HAN TRABAJADO TIEMPOS CORTOS, SÓLO 60 DÍAS REPARTIDOS EN 18 SEMANAS LO QUE NO HA OFRECIDO RENDIMIENTO EFECTIVO. EL SUBCONTRATISTA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS HA MANIFESTADO QUE CONSTRUIRÁ SEGÚN SU PLAN DE TRABAJO, SIN EMBARGO ÉSTE NO COINCIDE CON LA PROGRAMACIÓN DEL CONTRATISTA SEGÚN OTROSÍ No. 5 DE 2024, LO QUE GENERA MAYORES SITUACIONES DE ATRASO DE LAS ESPERADAS. CABE ANOTAR QUE AL MENOS SE DEBEN TENER DSPONIBLES 3 MESES PARA TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP, Y PARA ELLO DEBEN ESTAR TERMINADAS LAS OBRAS ELÉCTRICAS CON FECHA 14 DE AGOSTO, Y NO SE ALCANZÓ LA META.

EL CONTRATISTA PRESENTÓ REESTRUCTURACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA CONSIDERANDO QUE SU EJECUCIÓN ACTUAL EN EL TIEMPO, HA GENERADO UN SEGUIMIENTO A CORTE PRESENTE CONCENTRADO EN EL MES DE AGOSTO QUE LE IMPLICA ACCIONES DE FACTIBLE INCUMPLIMIENTO, SE LE INDICA QUE LOS TIEMPOS DE GESTIÓN POR ACTIVIDAD DEBEN SEÑALAR EL PUNTO DE TERMINACIÓN PARA QUE EL CONTROL DE INTERVENTORÍA NO INFORME ATRASOS SINO CUMPLIMIENTO, CUANDO ASÍ DEBA SER. POR OTRO LADO, LA PROGRAMACIÓN Y EL FLUJO DE CAJA SON IGUALES EN SUS TIEMPOS DE EJECUCIÓN, POR ELLO AL MARCAR LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE PRODUCTO, O PAGO, COMO INICIO DE ACTIVIDAD Y, NO EL INICIO FÍSICO REAL DE LA MISMA COMO PUNTO DE PARTIDA SEGÚN CADA PLAN DE TRABAJO, SE REFLEJA EN EL TIEMPO COMO UN ATRASO DE ACTIVIDAD. LA REPROGRAMACIÓN REQUIERE CORRECCIONES Y AJUSTES YA QUE, ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN EJECUTADAS APARECEN NUEVAMENTE PROGRAMADAS Y ESTO AFECTA EL AVANCE DE OBRA PROGRAMADO GENERANDO ATRASOS NO EXISTENTES. A LA FECHA EL CONTRATISTA NO HA CUMPLIDO CON ESTE REQUERIMIENTO

DE ACUERDO CON LA REPROGRAMACIÓN VIGENTE, SE CONFIGURA FACTIBILIDAD DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA CON UN ATRASO DEL 9,61%. De acuerdo con las directrices de seguimiento avaladas por el contratante, a partir de un atraso del 10% se emitirá por parte de Interventoría el respectivo informe de factibilidad de incumplimiento, sin embargo, dadas las condiciones actuales de ejecución de obra y la inminencia de la terminación de los contratos, así como el mínimo faltante programado, SE LE INDICA A LA ENTIDAD QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA AD PORTAS DE SU INCUMPLIMIENTO PARCIAL.

ACLARATORIO. AÚNQUE SE EJECUTÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ES DECIR, LA ADICIÓN DE RECURSOS HACIENDO CIERRE FINANCIERO, SEGÚN MODIFICATORIA No. 2 DE OBRA DE 2024 VERSIÓN 4, SE REQUIERE, PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS SEGÚN NUEVO ALCANCE PLANTEADO, UN TOTAL DE 9 MESES CALENDARIO, Y 1,083 MILLONES DE PESOS APROX. SE EJECUTÓ PRÓRROGA CONTRACTUAL HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2024, ES DECIR 2 MESES Y 22 DÍAS ADICIONALES Y POSTERIORMENTE HASTA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 ES DECIR 4 MESES Y 16 DÍAS ADICIONALES, DEBIDO AL TÉRMINO DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO 1547 DE 2020 EN CADA MOMENTO, FALTANDO 2 MESES PARA COMPLETAR EL PLAZO SOLICITADO POR EL CONSORCIO CONSTRUCTOR. POR TANTO, CON ESTAS CONDICIONES, EL CONTRATISTA PRESENTÓ ACTUALIZACIÓN DE MODIFICATORIA 2 DE 2024 EN VERSIONES 2 (25 DE ABRIL DE 2024), V3 (30 DE ABRIL DE 2024), Y V4 (6 DE MAYO DE 2024) AJUSTANDO SU CONTRATO AL VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PERO SÓLO FORMALIZANDO PARTE DE LO ÍTEMS NO PREVISTOS, Y MAYORES Y MENORES CANTIDADES. CON LA FORMALIZACIÓN DE REVISIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (SUPERVISIÓN) DE LA MODIFICATORIA No. 3 DE 2024 CON FECHA 18 DE JULIO DE 2024, PRESENTADA CON FECHA 14 DE MAYO DE 2024 POR EL CONTRATISTA DE OBRA AL MUNICIPIO, Y POR ESTE A LA SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EL 7 DE JUNIO DE 2024, SE CONFIGURA LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA A ESTE RESPECTO CON BASE EN TRAZABILIDAD DE INFORMACIÓN CON LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO, ENTRE EL 19 DE JULIO Y EL 6 DE AGOSTO DE 2024, PARA UN TOTAL DE 10 DÍAS HÁBILES DE REVISIÓN QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, SEGÚN CONDICIONES DEL CONTRATO ST-CM-003-2021, Y LOS ACUERDOS DEFINIDOS O INFORMADOS ENTRE LAS PARTES. [illegible]

TAMBIÉN SE HA MENCIONADO CON ANTERIORIDAD QUE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ NO HA CUMPLIDO CON EL COMPROMISO DE RELLENO ESTABLECIDO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PROYECTO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (CARTA DE COMPROMISO DE ADECUACIÓN DEL TERRENO DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2020), TAMPOCO HA MANIFESTADO JUSTIFICANTES QUE INDIQUEN HASTA DONDE SE ESTABLECIÓ DICHO COMPROMISO Y LOS MECANISMOS QUE VA A UTILIZAR PARA CUMPLIRLO, YA QUE, DE ACUERDO CON LA GESTIÓN DE TOPOGRAFÍA EJECUTADA EL 30 DE AGOSTO DE 2022, SE DETERMINÓ QUE NO SE ALCANZÓ LA RESPECTIVA COTA DE NIVEL REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, FALTANDO UN TOTAL DE MATERIAL DE RELLENO DE 75cm/0,75m., MIDIENDO ENTRE 35cm Y 44cm DE DIFERENCIA CON EL NIVEL DE LA CALLE EXISTENTE Y, FALTANDO EL RESTANTE PARA COMPLETAR EL SOBRE NIVEL PROYECTADO PARA EL EMPLAZAMIENTO DEL EDIFICIO CON RESPECTO AL NIVEL TOTAL DE CALLE, ES DECIR, DOS ESCALAS (APROXIMADAMENTE 34cm o 36cm), POR ENCIMA. SOBRE ESTA CIRCUNSTANCIA, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA PROYECTARON Y EJECUTARON MAYORES CANTIDADES DE OBRA, PARA LO CORRESPONDIENTE A LA BASE DE MONTAJE DEL EDIFICIO PROPIAMENTE, EN MODIFICATORIA No. 1 DE 2023, SIN INCLUIR LAS CANTIDADES DEL ENTORNO ÚTIL DEL EDIFICIO MENCIONADO EN ESTE MISMO TEXTO. ***TAMPOCO SE HA CUMPLIDO EL COMPROMISO EVIDENCIADO EN LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE EXIGE LA PROYECCIÓN DE INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO PARA PUNTO DE CONEXIÓN, QUE NO TIENE ALCANCE EN EL SITIO DEL PROYECTO, Y QUE, SEGÚN DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD, EXPEDIDO POR LA EMPRESA AGUAS DEL MORROSQUILLO, EXISTÍA SERVICIO FORMALIZADO EN SITIO DE LAS OBRAS, AUNQUE HOY PUEDE VERIFICARSE QUE NO HAY DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO PARA PUNTO DE CONEXIÓN EN EL ENTORNO MEDIATO DEL LOTE. POR TANTO, SE REQUIERE LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD EMITIDA POR LA ALCALDÍA, QUE CORRESPONDA AL LUGAR DEL PROYECTO Y/O, DEFINIR Y EJECUTAR DISEÑOS DE REDES HASTA EL SITIO PARA EMITIR DISPONIBILIDAD Y PROVISIÓN DEL SERVICIO PARA PUNTO DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO. CABE ACLARAR QUE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD EMITIDO SE ENCUENTRA VENCIDO DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2022.***

MININTERIOR	Formato	Dirección de Infraestructura
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRAS CIC	FECHA
	INFORME SEMANAL No. 78	20/10/2024

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO CONSTRU ALCALDÍA 2021		Objeto	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE	
Contrato No.	LP-OP- 03-2021		Este valor incluye los costos de Estudios y diseños, y los costos de Construcción		
Valor Inicial:	$ 4.323.522.912,00		Suspensión No. 01 de 2022	5/04/2022	
Valor Adicional:	$ 1.029.186.256,38		Reinicio No. 01 de 2022	10/08/2022	
Valor Actualizado:	$ 5.352.709.168,38		Fecha de Vencimiento actual:	12/11/2022	
Plazo Inicial:	ONCE (11) MESES		Suspensión No. 02 de 2022	9/11/2022	
Fecha de Iniciación:	9/08/2021		Prórroga No. 1 de 2023	8/02/2023	(OTROSÍ No. 2)
Fecha Vencimiento inicial:	9/07/2022		Reinicio No. 02 de 2023	20/02/2023	
Plazo adicional 1	CUATRO (4) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		Fecha de Vencimiento actual:	21/07/2023	
Plazo Actualizado:	QUINCE (15) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		Prórroga No. 2 de 2023	15/05/2023	(OTROSÍ No. 3)
Plazo adicional 2	TRES (3) MESES Y DOCE (12) DÍAS		Fecha de Vencimiento actual:	31/10/2023	
Plazo Actualizado:	DIECINUEVE (19) MESES Y OCHO (8) DÍAS		Suspensión No. 03 de 2023	23/10/2023	
Plazo adicional 3	DOS (2) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS		Reinicio No. 03 de 2023	1/04/2024	
Plazo Actualizado:	VEINTIDÓS (22) MESES		Prórroga No. 3 de 2024	3/04/2024	(OTROSÍ No. 4)
Valor Adicional:	$ 694.004.160,06		Fecha de Vencimiento actual:	29/06/2024	
Valor Actualizado:	$ 6.046.713.328,44		Prórroga No. 4 de 2024	28/06/2024	(OTROSÍ No. 5)
			Fecha de Vencimiento actual:	14/11/2024	

Semana Número: 78 Del: 14/10/2024 Al: 20/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 1168 días

Corresponde a la Sem. No. 78 de ejecución de obra, sin embargo es la Sem. No. 109 de la ejecución contractual, descontando 19 semanas de Susp. No. 1, 14 semanas de suspensión No. 2, incluyendo 4 semanas cortas intermedias y descontando 23 semanas de las suspensión No. 3

Supervisor: **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA** Apoyo a la supervisión: **DANIEL FELIPE SUÁREZ ESTRADA**

Como se reportó en informe anterior (Semana 76 con corte de 6 de octubre de 2024), que se encontraban maquinarias en sitio de las obras, cuyos operadores reportaron encontrarse ejecutando obras de alcantarillado. EN ESTA SEMANA SE DESARROLLÓ EN EL ENTORNO LA FABRICACIÓN DE MANHOLES QUE SE ENTIENDE CORRESPONDEN A LA RED DE ALCANTARILLADO QUE ACTUARÁ EN LA CAPTACIÓN DE RESIDUOS DEL EDIFICIO DEL CAM. Nuevamente solicitamos a la entidad informar sobre esta circunstancia para definir términos de finalización del contrato de obra con la conexión del proyecto a la red pública. PUNTO DE CONEXIÓN. NIVELES DE DESCARGA Y DEMÁS REQUERIDOS PARA DEFINIR CANTIDADES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SIMILARES PARA LA ACOMETIDA.

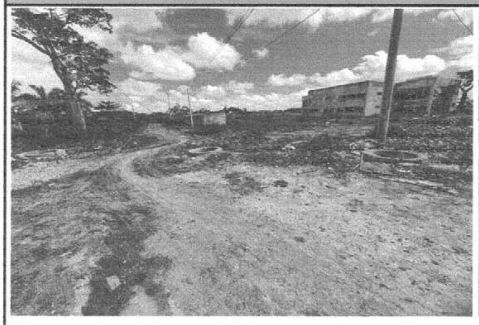

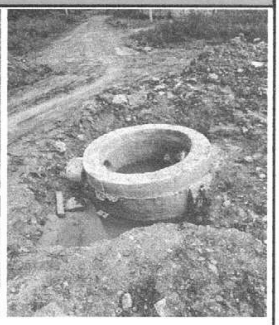

LA INTERVENTORÍA REALIZÓ CONTACTO DE GESTIÓN CON LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE AFINIA - RESPONSABLE PROVISIÓN DEL SERVICIO - ING. JUAN SALVADO PAYARES, PARA ADELANTAR LA GESTIÓN DEL PROCESO DE TRÁMITE DE TIRAJE DE LÍNEA DE RED EN MEDIA TENSIÓN EN EL SECTOR DEL PROYECTO. SE REALIZÓ VISITA CAMPO POR PARTE DEL ING. JUAN SALVADOR PAYARES Y, EL ING . RANDY MARTÍNEZ BRAVO, RESPONSABLE DESARROLLO DE RED, AFINIA GRUPO EPM, CARIBE MAR, EL ING. WUILSON PUERTA, RESIDENTE ENCARGADO DE OBRA, Y EL ARQ. CARLOS MARIO GÓMEZ PÉREZ, DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL PROCESO FUE EJECUTADA EN CAMPO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA Y EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA. SE PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA (KMZ POSTES ENTORNO, IMPLANTACIÓN DEL EDIFICIO, PLANO LOTE TOLU (TOPOGRAFÍA), Y PROYECTO DE DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE VOZ Y DATOS DEL EDIFICIO) EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, MEDIANTE CORREO ELÉCTRÓNICO Y ANALIZADO EL PROYECTO, AFINIA EJECUTÓ LAS ACTIVIDADES DE TIRAJE DE RED EN MEDIA TENSIÓN EN EL ENTORNO DEL PREDIO.

SE PUDO OBSERVAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL CONTRATISTA, LA LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA PÚBLICA EN UNA DISTANCIA MAYOR DE LA PLANTEADA CONTRACTUALMENTE. SE INDENTIFICÓ DENTRO DE LA SITUACIÓN, UN DESCUIDO DE LAS PARTES RESPONSABLES EN LA SOLICITUD O LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO; DESCUIDO QUE EL CONTRATISTA DE OBRA, SU ASESOR DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (PROFESIONAL DE LA OFERTA) Y, SU SUBCONTRATISTA CONSTRUCTOR, DECIDIERON CONSENTIR PARA EVITAR DILATACIONES, SIN EMBARGO, NO SE CONSULTÓ CON LA INTERVENTORÍA NINGUNA DE ESTAS CIRCUNSTANCIAS A NIVEL ADMINISTRATIVO, Y ÉSTA, EN SUS VISITAS DE CAMPO, AL VERIFICAR ESTE HECHO CONCLUYÓ QUE, CONSTRUIR LA ACOMETIDA ELÉCTRICA PRINCIPAL DE ESTA MANERA IMPLICARÍA SOBRECOSTOS QUE PUDIERON EVITARSE CON LA ASESORÍA EFECTIVA SOBRE EL TEMA, RECTIFICANDO SOBRE LA SOLICITUD DE PUNTO DE CONEXIÓN CON LA EMPRESA DE SERVICIOS RESPECTIVA. DEBE TENERSE CLARO QUE EL PUNTO DE CONEXIÓN ACTUALIZADO DEBIÓ SER SOLICITADO POR LA ALCALDÍA, TAL COMO SE LE HABÍA INSTRUIDO MEDIANTE INFORMES SEMANALES DESDE EL AÑO 2022 AL CONTRATANTE, YA QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN 2020 VENCIÓ HACE MÁS DE 2 AÑOS. (VER IMAGEN SIGUIENTE). ESTO AÚN NO HA SIDO ACLARADO POR LAS PARTES: ALCADÍA Y CONTRATISTA DE OBRA.

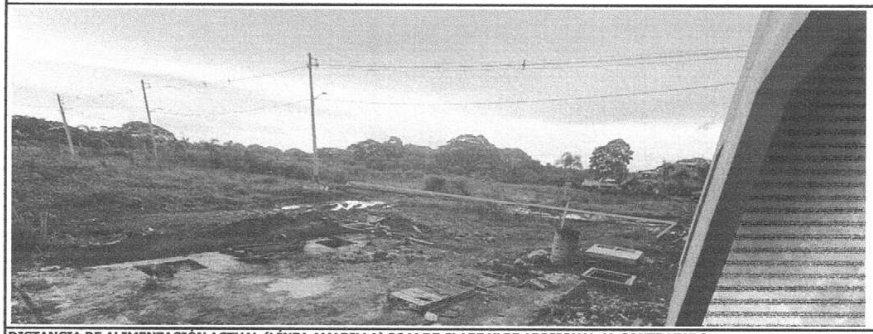

DISTANCIA DE ALIMENTACIÓN ACTUAL (LÍNEA AMARILLA) 26 M DE CLABE XLPE ADICIONAL AL CONTRATADO | **DISTANCIA DE ALIMENTACIÓN INICIAL**

El contratista NO HA PRESENTADO los informes semanales 57 a 78 a la interventoría. POR TANTO, ÉSTOS NO HAN SIDO REVISADOS CONJUNTAMENTE COMO LO OBLIGA EL CONTRATO DE OBRA (Según el numeral 38 del título OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, de la cláusula 7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES., del Contrato No. LP-OP- 03-2021, el contratista de obra debe "presentar semanalmente el informe y las novedades a que haya lugar, conjuntamente con el Interventor del contrato"). No ha presentado aún informes quincenales del 16 al 30 de mayo, ni del 1 a 15 y del 16 al 30 de junio, o del 1 a 15 de julio y del 16 al 30 de julio, o de 1 a 15 de agosto y del 16 al 30 de agosto de 2024, del 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre de 2024, o, Informe Mensual de 1 a 30 de abril, de 1 a 31 de mayo, de 1 a 30 de junio, de 1 a 31 de julio de 2024, de 1 a 31 de agosto y de 1 a 30 de septiembre de 2024. Tampoco ha presentado informes del avance de la etapa de construcción de acuerdo con el contenido del contrato, es decir, que no se tienen planos record de obra, por cuanto todo el seguimiento es sobre los planos iniciales. NO ES OBLIGACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PRESENTAR INFORMES SEMANALES O QUINCENALES DE SEGUIMIENTO, SINO, LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA PARA CONCILIACIÓN DE CANTIDADES, Y FINALMENTE EJECUTAR INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA, SIN EMBARGO, LA INTERVENTORÍA HA EJECUTADO INFORMES SEMANALES CON EL FORMATO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (PRESENTE) EN CUMPLIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA SUPERVISIÓN DEL MUNICIPIO Y EL CONTENIDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

EL CONTRATISTA no ha presentado a la Interventoría los documentos de afiliación del personal a la aseguradora de riesgos profesionales (personal actualizado de obra civil, personal de instalaciones eléctricas, personal de carpintería metálica, otros) después de tres meses de obra, ni los formatos de seguimiento de obra según su plan de calidad, su plan de inspección y ensayos, y demás requisitos mínimos según su contrato, y según se ha requerido por la Interventoría en cada necesidad previa de inicio, continuidad y reinicio de obra.

EL CONTRATISTA DEBE AJUSTAR LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES EJECUTADOS HASTA LA FECHA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN DESARROLLADO POR EL MISMO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y APROBADO MEDIANTE ACTA DE 1 DE ABRIL DE 2022 según documento Anexo en Informe semanal 56.

MININTERIOR	Formato	Dirección de Infraestructura
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRAS CIC	FECHA
	INFORME SEMANAL No. 78	20/10/2024

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO CONSTRU ALCALDÍA 2021		Objeto	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE	
Contrato No.	LP-OP- 03-2021		Este valor incluye los costos de Estudios y diseños, y los costos de Construcción		
Valor Inicial:	$ 4.323.522.912,00		Suspensión No. 01 de 2022	5/04/2022	
Valor Adicional:	$ 1.029.186.256,38		Reinicio No. 01 de 2022	10/08/2022	
Valor Actualizado:	$ 5.352.709.168,38		Fecha de Vencimiento actual:	12/11/2022	
Plazo Inicial:	ONCE (11) MESES		Suspensión No. 02 de 2022	9/11/2022	
Fecha de Iniciación:	9/08/2021		Prórroga No. 1 de 2023	8/02/2023	(OTROSÍ No. 2)
Fecha Vencimiento inicial:	9/07/2022		Reinicio No. 02 de 2023	20/02/2023	
Plazo adicional 1	CUATRO (4) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		Fecha de Vencimiento actual:	21/07/2023	
Plazo Actualizado:	QUINCE (15) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		Prórroga No. 2 de 2023	15/05/2023	(OTROSÍ No. 3)
Plazo adicional 2	TRES (3) MESES Y DOCE (12) DÍAS		Fecha de Vencimiento actual:	31/10/2023	
Plazo Actualizado:	DIECINUEVE (19) MESES Y OCHO (8) DÍAS		Suspensión No. 03 de 2023	23/10/2023	
Plazo adicional 3	DOS (2) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS		Reinicio No. 03 de 2023	1/04/2024	
Plazo Actualizado:	VEINTIDÓS (22) MESES		Prórroga No. 3 de 2024	3/04/2024	(OTROSÍ No. 4)
Valor Adicional:	$ 694.004.160,06		Fecha de Vencimiento actual:	29/06/2024	
Valor Actualizado:	$ 6.046.713.328,44		Prórroga No. 4 de 2024	28/06/2024	(OTROSÍ No. 5)
			Fecha de Vencimiento actual:	14/11/2024	

Semana Número: 78 Del: 14/10/2024 Al: 20/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 1168 días

Corresponde a la Sem. No. 78 de ejecución de obra, sin embargo es la Sem. No. 109 de la ejecución contractual, descontando 19 semanas de Susp. No. 1, 14 semanas de suspensión No. 2, incluyendo 4 semanas cortas intermedias y descontando 23 semanas de las suspensión No. 3

Supervisor: **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA** Apoyo a la supervisión: **DANIEL FELIPE SUÁREZ ESTRADA**

No ha presentado actualizado el informe SISO, PGIO, CALIDAD, del corte de 1 a 30 de septiembre de 2024. No ha presentado actualizado su presupuesto de PGIO, CALIDAD, SISO con base en porcentaje de valor incluido en su contrato y ajustado a las nuevas actividades de obra (ítems no previstos).

Presentó a través de cuenta de cobro No. 4 de 2024 del contrato LP-OP- 03-2021, Cuenta de cobro de privado que informa recibir material de recebo de obra, sin embargo se debe definir el recibo de materiales tipo basura, o escombro de obra no funcional como relleno, o similares y certificar, quién los recibe, que se hace responsable por las condiciones de salubridad o similares que se deriven del aprovechamiento de tales materiales, de manera que así queden validados para la gestión del contratista, LOS RETIROS DE SOBRANTES NO ÚTILES EN OBRA O DESECHOS, SEGÚN CORRESPONDA. Cabe anotar que, es de obligación en términos de ley, DENUNCIAR la mala práctica en los procedimientos de captación, almacenamiento, aprovechamiento, usufructo, cesión, u otro cualquiera, de basuras, recebo de obra, restantes de excavación, demolición, descapote, recolección de desechos y otros, so pena de incurrir en delitos graves que puedan afectar a las partes dentro de su acción contractual, o a terceros derivados.

No ha presentado los recibos de remisión de materiales de CANTERAS DESDE LAS CUALES ESTÁ SUMINISTRANDO MATERIALES EN OBRA.

EL CONTRATISTA NO TIENE ACTUALMENTE EN SITIO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, PERSONAL PROFESIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE OBRA (ESPECIALISTA ESTRUCTURAL, ESPECIALISTA ELÉCTRICISTA, ESPECIALISTA HIDROSANITARIO); O, PERSONAL TÉCNICO, TECNÓLOGO, PROFESIONAL O ESPECIALISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL AVANCE ESPERADO SEGÚN PROGRAMACIÓN VIGENTE.

EL CONTRATISTA NO PRESENTADO A LA FECHA LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE PRODUCTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OBRAS EJECUTADAS, TAL COMO LO EXIGE LA NORMA TÉCNICA RETIE, O ENSAYOS DE MORTEROS PARA EL CASO DE LAS OBRAS CIVILES EN CUBIERTA Y ENTREPISOS RELACIONADO CON NIVELACIÓN DE PISO.

REGISTRO FOTOGRAFICO - ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

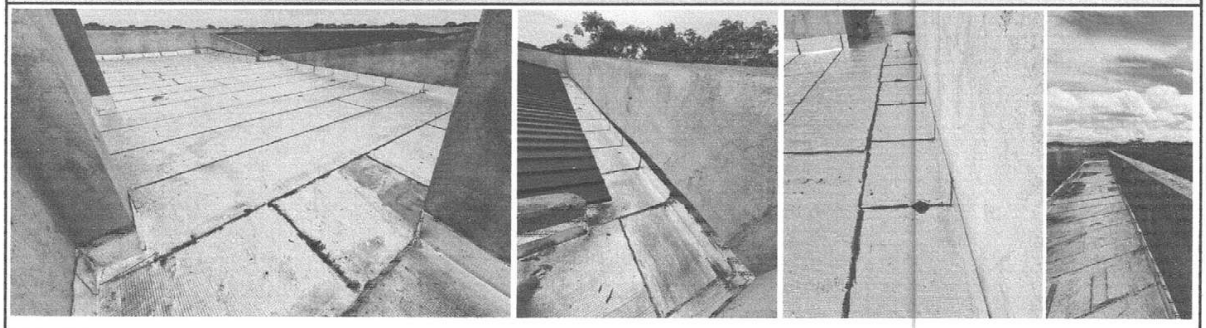

IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA - TRASLAPOS - CORTE DE ESQUINA PISO PARED

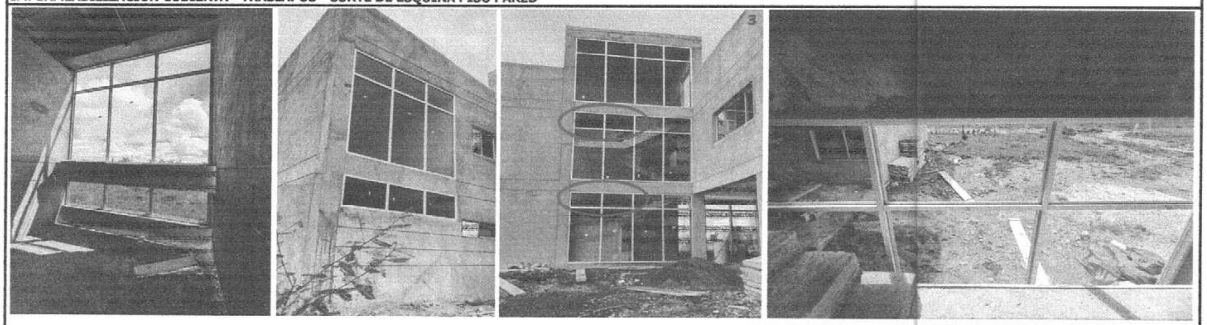

ÍTEM NP11.16. SE CALCULARON LAS CANTIDADES INSTALADAS EXCEPTUANDO LOS ELEMENTOS DE CARPINTERÍA METÁLICA PROYECTANTE FALTANTES POR INSTALAR COMO SE VE EN LA FOTO 3 EN LAS FACHADAS DE LA SECCIÓN DE VENTANA DE ESCALERA DE LOS PISOS 1 Y 2

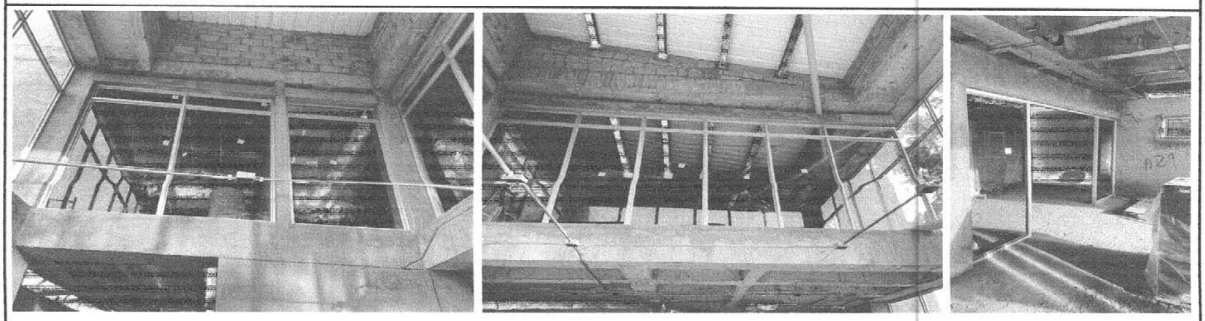

ÍTEM NP11.16. SE CALCULARON LAS CANTIDADES INSTALADAS.

MININTERIOR	Formato	Dirección de Infraestructura
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRAS CIC	FECHA
	INFORME SEMANAL No. 78	20/10/2024

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO CONSTRU ALCALDÍA 2021		Objeto	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE	
Contrato No.	LP-OP- 03-2021		Este valor incluye los costos de Estudios y diseños, y los costos de Construcción		
Valor Inicial:	$ 4.323.522.912,00		Suspensión No. 01 de 2022	5/04/2022	
Valor Adicional:	$ 1.029.186.256,38		Reinicio No. 01 de 2022	10/08/2022	
Valor Actualizado:	$ 5.352.709.168,38		Fecha de Vencimiento actual:	12/11/2022	
Plazo Inicial:	ONCE (11) MESES		Suspensión No. 02 de 2022	9/11/2022	
Fecha de Iniciación:	9/08/2021		Prórroga No. 1 de 2023	8/02/2023	(OTROSÍ No. 2)
Fecha Vencimiento inicial:	9/07/2022		Reinicio No. 02 de 2023	20/02/2023	
Plazo adicional 1	CUATRO (4) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		Fecha de Vencimiento actual:	21/07/2023	
Plazo Actualizado:	QUINCE (15) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		Prórroga No. 2 de 2023	15/05/2023	(OTROSÍ No. 3)
Plazo adicional 2	TRES (3) MESES Y DOCE (12) DÍAS		Fecha de Vencimiento actual:	31/10/2023	
Plazo Actualizado:	DIECINUEVE (19) MESES Y OCHO (8) DÍAS		Suspensión No. 03 de 2023	23/10/2023	
Plazo adicional 3	DOS (2) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS		Reinicio No. 03 de 2023	1/04/2024	
Plazo Actualizado:	VEINTIDÓS (22) MESES		Prórroga No. 3 de 2024	3/04/2024	(OTROSÍ No. 4)
Valor Adicional:	$ 694.004.160,06		Fecha de Vencimiento actual:	29/06/2024	
Valor Actualizado:	$ 6.046.713.328,44		Prórroga No. 4 de 2024	28/06/2024	(OTROSÍ No. 5)
			Fecha de Vencimiento actual:	14/11/2024	

Semana Número: 78 Del: 14/10/2024 Al: 20/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 1168 días

Corresponde a la Sem. No. 78 de ejecución de obra, sin embargo es la Sem. No. 109 de la ejecución contractual, descontando 19 semanas de Susp. No. 1, 14 semanas de suspensión No. 2, incluyendo 4 semanas cortas intermedias y descontando 23 semanas de las suspensión No. 3

Supervisor: **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA** Apoyo a la supervisión: **DANIEL FELIPE SUÁREZ ESTRADA**

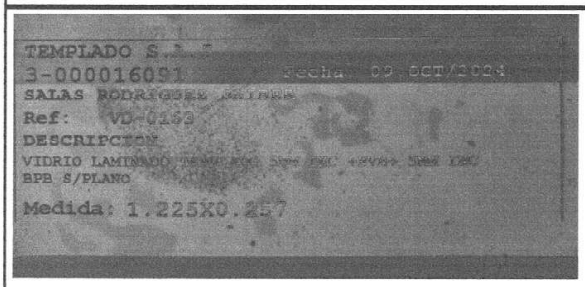

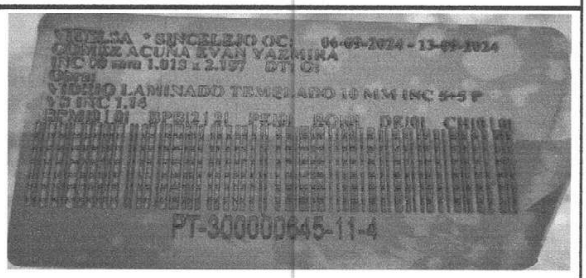

ESPECIFICACIÓN DEL VIDRIO INSTALADO

ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN NO CAUSABLES

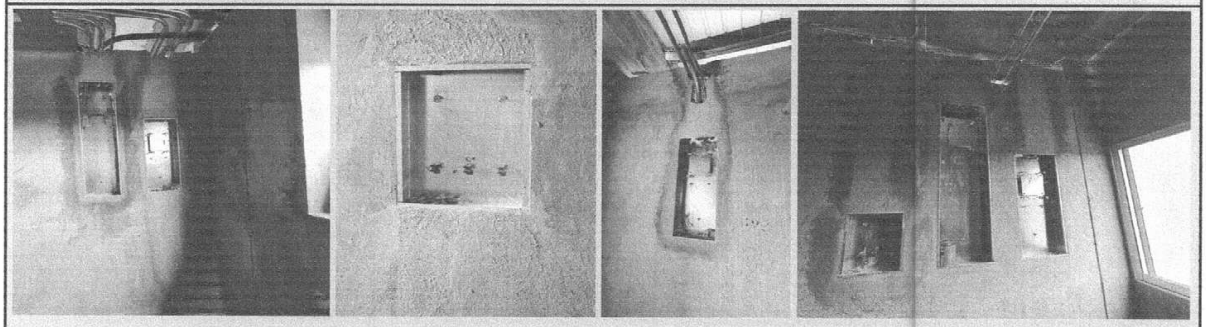

Actividades en ejecución que no pueden ser causadas ya que no han cumplido la especificación técnica y contenido de APU en su totalidad: tableros de 42, 24 y 8 circuitos.

OBSERVACIONES MINISTERIO DEL INTERIOR	*FIRMAS*
	ALCALDE MUNICIPAL Nombre **WILMER ANTONIO PEREZ PEREZ** CC 92.229.079
	INTERVENTOR Nombre **JEFFERSON KLAUS CHÁVEZ BENÍTEZ** CC 1.102.837.768
	SUPERVISOR MUNICIPAL Nombre **RICARDO AUGUSTO SALGADO MEDINA** CC 92.525.074

FLUJO DE CAJA SEMANA 78 - DE 14 A 20 DE OCT DE 2024		**PROGRAMADO**	**%PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**%EJECUTADO**
Cálculado sobre los costos de construcción de acuerdo con el valor total del proyecto (cierre finanicero Otrosi 4 de 2024), según resultado de presupuesto de la etapa de estudios y diseños, y reprogramación y flujo de caja de 21 de agosto de 2024 (adición en plazo Otrosi 5 de 2024), basada en gestión de modificatoria 2 de 2024.					
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ DEPARTAMENTO DE SUCRE"		$ 152.519.886,14	2,60%	$ 55.829.466,38	0,95%
INICIO					
4	**ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO**				
5	**MAMPOSTERIA Y PAÑETE**				
5.9	Pañete allanado en Mortero 1:4 Impermeabilizado para muros exteriores, e=0,015 m - 1er Nivel	$ 971.771,93	0,02%	$ -	0,00%
5.10	Pañete allanado en Mortero 1:4 Impermeabilizado para muros exteriores, e=0,015 m - 2do Nivel	$ 1.044.604,72	0,02%	$ -	0,00%
5.12	Pañete allanado en mortero 1:4, e=0,02 m	$ 4.160.303,16	0,07%	$ -	0,00%
6	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES HUMEDAS**				
6.1	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
6.1.13	**Punto sanitario sifón de piso 2" en PVC. Incluye tubería PVC sanitaria x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida PVC, limpiador removedor para PVC (760 gr.).**	**$ 22.890,00**	**0,00%**	**$ -**	**0,00%**
6.2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
6.2.5	**Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1 1/2" en PVC RDE 21, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.**	**$ 628.508,37**	**0,01%**	**$ -**	**0,00%**
7	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
7.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK CERRADO 45 U.	$ 7.403.013,00	0,13%	$ -	0,00%
7.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MULTITOMA VERTICAL PARA RACK 20 SALIDAS, 20 A, 120V	$ 1.480.504,00	0,03%	$ -	0,00%
8	**CUBIERTA Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS**				0,00%
8.1	Impermeabilización de Losas en Concreto para Cubierta y Viga Canal con Manto 500XT-Foil Aluminio + emulsión asfáltica	$ -	0,00%	$ 2.038.762,32	0,03%
8.2	Suministro e instalación de Rejilla C5"x4" aluminio cúpula para agua lluvia en cubierta. Incluye accesorios para su correcta instalación	$ 541.426,55	0,01%	$ -	0,00%

8.4	**Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-AGUAS LLUVIA 4", incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.**	**$ 639.531,08**	**0,01%**	**$ -**	**0,0 %**
11	**CARPINTERIA METALICA**				
11.1	Suministro e instalacion de Ventanas con marco en perfil de aluminio sistema 50-20, color natural doble hoja, con vidrio templado 4mm incoloro. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación según diseño arquitectónico	$ 2.014.352,04	0,03%	$ -	0,0 %
11.13	Suministro e instalacion de Divisiones para baños en acero inoxidable C.18, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	$ 3.998.117,60	0,07%	$ -	0,0 %
11.14	Suministro e Instalación de Protector metálico para Ventanas, según diseño arquitectónico	$ 4.475.148,56	0,08%	$ -	0,0 %
11.15	Suministro e instalación de baranda en Tubo galvanizado de 3"x2,00mm (Poste) y 3 lineas en 2"x2,00mm. Según diseño arquitectónico	$ 10.857.020,72	0,19%	$ -	0,0 %
NP	**ÍTEMS NO PREVISTOS**				
NP8	**CUBIERTA Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS**				
NP 8.5	Suministro, transporte y colocación de bajantes en tubería PVC-AGUAS LLUVIAS 6". Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	$ 4.060.814,52	0,07%	$ -	0,0 %
NP9.1	**PISOS**				
NP9.1.8	Piso de Cerámica antideslizante de tráfico alto, Dim 60cm x 60cm. Color neutro (blanco,beig,crema,gris,bone o similar)	$ 1.005.448,39	0,02%	$ -	0,0 %
NP9.2	**PAREDES**		0,00%	$ -	0,0 %
NP9.2.6	Enchape para paredes de baños en cerámica 30x45cm. Color neutro (blanco,beig,crema,gris,bone o similar)	$ 4.993.223,44	0,09%	$ -	0,0 %
NP11	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
NP 11.16	Ventana Paño fijo modular 5mm+5mm en vidrio templado incoloro.	$ 23.718.594,43	0,40%	$ 38.673.121,17	0,6 6%
NP 11.17	Ventana paño fijo modular proyectante con vidrio de 5mm, crudo incoloro.	$ 481.111,38	0,01%	$ 1.906.029,78	0,0 3%
NP 11.18	Ventana corrediza con perfil de aluminio 744 color natural con hoja de vidrio de 5mm incoloro.	$ 8.607.528,86	0,15%	$ -	0,0 0%
NP 11.19	PUERTA FACHADA EN PERFIL DE ALUMINIO 3X1-1/2" INCLUYE 4 HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO 5mm+5mm incoloro.	$ 5.579.214,53	0,10%	$ -	0,0 0%
NP 11.20	PUERTA FACHADA EN PERFIL DE ALUMINIO 3X1-1/2" INCLUYE 2 HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO 5mm+5mm incoloro.	$ 4.707.999,27	0,08%	$ -	0,0 0%

NIT: 900.709.237-8	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-OP- 03-2021	Código: JCH-FMCCO-002 Versión: 3 Fecha: 7/JUNIO/2024

OBJETO:	**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE**					**FECHA**			**NOTA/ OBSERVACIÓN**
						SEM	DÍA	MES	AÑO	
UBICACIÓN:	**Municipio de Santiago de Tolú, Barrio Tolú Nuevo, Calle 4G No. 17-35 Manzana 1 Lote 2**					78	20	10	2024	
# CAP: 8	**CUBIERTA Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS**						**Desperdicio:**	,		
# ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ÍTEM**	**UNIDAD**	**LOCALIZACIÓN**		**DIMENSIÓN**			**CANTIDAD**	**TOTAL (LONG/AREA/VOL)**	Se cálcularon cantidades incluyendo traslapos, las esquinas (inversas) en encuentro de muros con placa de cubierta y las secciones completas hasta un (1) metro desde el borde de pega final de material aplicado.
			LUGAR	**ENTRE EJES**	**LARGO**	**ANCHO X ALTO**				
8.1	Impermeabilización de Losas en Concreto para Cubierta y Viga Canal con Manto 500XT-Foil Aluminio + emulsión asfáltica	M2	EDIFICIO PRINCIPAL	X	X	X		X	X	
			CUBIERTA (PLACA TERCER NIVEL) - TRASLAPOS - VERTICAL (PROTECCIÓN ESQUINAS INTERNAS PLACA MURO)			52,44		1,00	52,44	
								TOTAL ÍTEM	52,44	
ÍTEMS NO PREVISTOS (NP)										Se validaron las cantidades de marquetería y paneles de vidrio instalados, así como la cantidad de vidrio sólo suministrada, en sitio de las obras, equiparando flujo de caja con avance físico, hasta la factibilidad técnica y financiera efectivas
# CAP: NP11	**CARPINTERÍA METÁLICA**						**Desperdicio:**			
# ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ÍTEM**	**UNIDAD**	**LOCALIZACIÓN**		**DIMENSIÓN**			**CANTIDAD**	**TOTAL (LONG/AREA/VOL)**	
			LUGAR	**ENTRE EJES**	**LARGO**	**ANCHO X ALTO**				
NP11.16	Ventana Paño fijomodular 5mm+5mm en vidrio templado incoloro.	M2	EDIFICIO PRINCIPAL	X	X	X		X	X	
			FACHADAS EXTERIORES -MUROS INTERIORES 1 Y 2 PISO			30,83		1,00	30,83	
								TOTAL ÍTEM	30,83	
# ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ÍTEM**	**UNIDAD**	**LOCALIZACIÓN**		**DIMENSIÓN**			**CANTIDAD**	**TOTAL (LONG/AREA/VOL)**	
			LUGAR	**ENTRE EJES**	**LARGO**	**ANCHO X ALTO**				
NP11.17	Ventana paño fijomodular proyectante con vidrio de 5mm, crudo incoloro.	M2	EDIFICIO PRINCIPAL	X	X	X		X	X	
			FACHADAS EXTERIORES -MUROS INTERIORES 1 Y 2 PISO			2,76		1,00	2,76	
								TOTAL ÍTEM	2,76	

ACLARACIÓN. Los parámetros de localización fueron informados por el residente de interventoría (E) vigente actual, teniendo en cuenta la orientación en sitio de obra. Para las aclaraciones a las que haya lugar, se podrá posteriormente indicar una localización precisa, tal como se estaba ejecutando antes, desde la gestión de Dirección de Interventoría, si ello se hiciese necesario.

NOTA EXPLICATIVA 1. Las cantidades informadas son las validadas por la interventoría al momento de la causación del informe semanal respectivo y deberán ser conciliadas con el contratista de obra, para incluir las faltantes según corresponda a su cumplimiento en calidad. MIENTRAS NO SE TENGA REPORTE DE CALIDAD DE MATERIALES NO SE VALIDARÁ LA EJECUCIÓN DE OBRA

NOTA EXPLICATIVA 2. Desde la semana 57 (20 a 26 de mayo de 2024) no se han conciliado cantidades de obra ejecutadas (INCLUYENDO MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES Y FACTIBLES ITEMS NO PREVISTOS). El último corte actualizado correponde a de 19 DE MAYO DE 2024, MODIFICATORIA 2 DE 30 DE ABRIL DE 2024. Se tiene que El Contratista de Obra no ha presentado informes semanales, tal como lo obliga su contrato (numeral 38 del título OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, de la cláusula 7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES., del Contrato No. LP-OP- 03-2021, el contratista de obra debe "presentar semanalmente el informe y las novedades a que haya lugar, conjuntamente con el Interventor del contrato."). LAS CANTIDADES INFORMADAS EN DICHO AVANCE CORRESPONDE A LO EJECUTADO EN OBRA. SU VALIDACIÓN Y APROBACIÓN TÉCNICA DEPENDERÁ DE LA VERIFICACIÓN SOBRE CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE MATERIALES Y PRODUCTO, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS VIGENTES, CONCILIADAS, AUTORIZADAS Y VALIDADAS POR LAS PARTES EN CUMPLIMIENTO DE LEY Y DE NORMA.

A LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE PRODUCTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OBRAS EJECUTADAS, TAL COMO LO EXIGE LA NORMA TÉCNICA RETIE - O ENSAYOS DE MORTERO - O FICHAS TÉCNICAS DE INSTALACIÓN Y GUÍA DE NORMA DE CARPINTERÍA METÁLICA.

INTERVENTOR RESIDENTE DE INTERVENTORÍA		**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**		**OBSERVACIONES:**
FIRMA	**NOMBRE**	**FIRMA**	**NOMBRE**	
	JEFFERSON KLAUS CHÁVEZ BENÍTEZ		**CARLOS MARIO GÓMEZ PÉREZ**	

CARLOS MARIO GÓMEZ PÉREZ
ARQUITECTO

ACTA DE REANUDACION N°	1
FECHA DEL ACTA	26/12/2024
CIUDAD	Bogotá D.C
No. CONVENIO	1547 de 2020

NUEVAS CONDICIONES DEL CONVENIO

FECHA DE SUSPENSION	28/11/2024
TIEMPO DE SUSPENSION	1 MES
PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO/CONVENIO	TRES (3) DIAS
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	26/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN	27/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO	29/12/2024

MOTIVOS DE REINICIO DEL CONVENIO

Acta de reanudación al convenio 1547 de 2020. Se ve necesaria, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El 28 de noviembre de 2024, se suscribió la suspensión No. 1, estableciendo los siguientes plazos contractuales:

Fecha de la suspensión N°1 Conv.1547-2020	A partir del 28/11/2024
Fecha final de la suspensión N°1 Conv.1547-2020	Hasta el 27/12/2024
Fecha prevista de reanudación de la suspensión N°1	A partir del 28/12/2024
Fecha del nuevo plazo de ejecución del Convenio	Hasta el 30/12/2024

Se presenta la reanudación del convenio de manera anticipada desde el 27 de diciembre de 2024, estableciendo como nuevo plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2024, toda vez que, a la presente fecha se cuenta con oficio de respuesta por parte del Ministerio de Hacienda respecto a las vigencias futuras del último desembolso del convenio interadministrativo 1547 de 2020. De acuerdo a lo anterior, se hace necesario reanudar el convenio para dar trámite a la prórroga y sustitución presupuestal del mismo.

Con la suscripción de la presente acta de reanudación, el contratista/convenido se compromete a la modificación de la garantía correspondiente, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos, de acuerdo con lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del Convenio
Ministerio del Interior.
C.C. 1.018.470.931

WILMER ANTONIO PEREZ PEREZ
Alcalde Municipal – Representante Legal
Municipio de Santiago de Tolú - Sucre.
C.C. 92.229.079

Elaboro: Arq. Daniel Suarez Estrada / Apoyo a la supervisión

Revisó: Angie Vannessa Venegas – Apoyo Jurídico SPSCC

Outlook

SOLICITUD DE PRORROGA - ADICION - REPROGRAMACION CONV1574-20

Desde Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Jue 19/12/2024 17:53
Para Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (23 MB)
17. SOLICITUD PRORROGA - ADICION - REPROGRAMACION CONV1574-20.pdf; 1. ANEXO 17 PRORROGA CONV1547-20.doc;

Buenas tardes,

Por medio del presente correo remito la solicitud de prorroga, adición y reprogramación del convenio interadministrativo 1574 de 2020. Lo anterior, con el objetivo de obtener su revisión y visto bueno para dar continuidad con el tramite de la referencia.

Pd: Actualmente se encuentra pendiente anexar el balance de obra final el cual será aportado por la administración municipal debidamente diligenciado el día 20 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, quedo atento a su respuesta.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Apoyo a la Supervisión
ARQ. DANIEL SUAREZ ESTRADA
daniel.suarez@mininterior.gov.co
Cel: 3217831526.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

CUMPLIMIENTO COMPROMISOS CONV1547-20 SANTIAGO DE TOLU

Desde Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Vie 06/12/2024 10:40
Para 2463_JO <planeacion@santiagodetolu-sucre.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (5 MB)
7. ACTA DE SEGUIMIENTO SANTIAGO DE TOLU 1547-20.pdf;

Buenos días,

Por medio del presente correo se solicita respetuosamente el cumplimiento de los compromisos establecidos durante la visita de seguimiento el día 30/11/2024 al convenio interadministrativo 1547 de 2020 correspondiente al Centro Administrativo de Santiago de Tolú - Sucre. Toda vez que, a la presente fecha no se han remitido los soportes para los modificatorios de los contratos derivados que permitan la consecución del 100% de ejecución del Centro Administrativo y el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual del convenio de la referencia.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Ministerio del Interior, Municipio.	Suscripción de la Prorroga N°5 del convenio interadministrativo 1547 de 2020.	30-11-2024
Municipio	Actualización de la póliza del convenio interadministrativo 1547 de 2020 respecto a la quinta	06-12-2024

	prórroga del mismo.	
Municipio, Contratista de Estudios, Diseños, Obra e interventoría.	Consolidado de la solicitud de prorroga y adición de los contratos derivados aprobado por parte de la interventoría y la supervisión del municipio para posterior remisión al Ministerio del Interior.	03-12-2024
Municipio, Contratista de Estudios, Diseños, Obra e interventoría.	Reinicio de los contratos derivados, suscripción de la prórroga, adición de los mismos y actualización de la garantía para la finalización del Centro Administrativo de Santiago de Tolú al 100% de ejecución.	13-12-2024

Sin otro particular, quedo atento al cumplimiento de los compromisos pactados en el menor tiempo posible.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Apoyo a la Supervisión
ARQ. DANIEL SUAREZ ESTRADA
daniel.suarez@mininterior.gov.co
Cel: 3217831526.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Informes mensuales de supervisión convenio 1547 de 2020

Desde planeacion santiagodetolu-sucre.gov.co <planeacion@santiagodetolu-sucre.gov.co>
Fecha Mié 11/12/2024 15:37
Para Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

2 archivos adjuntos (1 MB)
INFORME FINANCIERO NOVIEMBRE 2024.pdf; 46. INFORME NOVIEMBRE 2024.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto envío los informes de supervisión y financiero del convenio 1547 de 2020 correspondientes al mes de noviembre de 2024.

Quedo atento a sus comentarios.

--
Cordialmente,

RICARDO AUGUSTO SALGADO MEDINA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Municipio De Santiago de Tolú - Departamento de Sucre
Carrera 2 No 15-43 Palacio Municipal
Colombia
Tel: (605) 2860183

Outlook

Documentos Modificatoria No. 4 del contrato de obra No. LP-OP-03-2021

Desde planeacion santiagodetolu-sucre.gov.co <planeacion@santiagodetolu-sucre.gov.co>
Fecha Vie 20/12/2024 12:13
Para Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

INFORME DE JUSTIFICACION MODIFICATORIA 3 V6908 (1).pdf

MODIFICATORIA 4.pdf

MODIFICATORIA N° 4 ADI. (1077) (2).xlsx

--
Cordialmente,

RICARDO AUGUSTO SALGADO MEDINA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Municipio De Santiago de Tolú - Departamento de Sucre
Carrera 2 No 15-43 Palacio Municipal
Colombia
Tel: (605) 2860183

Outlook

Solicitud prórroga, adición y reprogramación de recursos convenio 1547 de 2020

Desde planeacion santiagodetolu-sucre.gov.co <planeacion@santiagodetolu-sucre.gov.co>
Fecha Lun 16/12/2024 17:22
Para Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

14 archivos adjuntos (16 MB)

Cert. procuraduria.pdf; Cert. Contraloría.pdf; Cert. Policía Nacional de Colombia.pdf; Autorizacion para contratar.pdf; Cert. REDAM.pdf; Acta de posesion.pdf; Cert. RNMC.pdf; Copia cedula del alcalde.pdf; Copia RUT alcalde.pdf; SOLICITUD PRORROGA - Contratista.pdf; Re- programación convenio.pdf; Solicitud prórroga, adición y reprogramación de recursos.pdf; Solicitud prórroga - Interventoria.pdf; REPROGRAMACION ALCALDIA TOLU MOD #4 (junio 2025)- 2.0 (2).mpp;

Buenas tardes,

Adjunto envío la documentación requerida para la solicitud de prórroga, adición y reprogramación de recursos del convenio No. 1547 de 2020.

Agradezco su atención.

--
Cordialmente,

RICARDO AUGUSTO SALGADO MEDINA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Municipio De Santiago de Tolú - Departamento de Sucre
Carrera 2 No 15-43 Palacio Municipal

Outlook

MODIFICATORIOS CONV1547-20 TOLU Y CONV 2013-21 ESPINAL

Desde Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Vie 20/12/2024 17:36
Para gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio del presente correo remito la solicitud de prorroga y sustitución presupuestal del convenio interadministrativo 1547 de 2020 y la ampliación a la suspensión del convenio interadministrativo 2013 de 2021 para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo atento a su respuesta.

17. SOLICITUD PRORROGA - REPROGRAMACION CONV1574-20 TOLU.pdf
13. SOLICITUD AMPLIACION SUSPENSION N2 CONV2013-21 ESPINAL 1.pdf

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Apoyo a la Supervisión
ARQ. DANIEL SUAREZ ESTRADA
daniel.suarez@mininterior.gov.co
Cel: 3217831526.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Solicitud prórroga, adición y reprogramación de recursos- 19122024

Desde planeacion santiagodetolu-sucre.gov.co <planeacion@santiagodetolu-sucre.gov.co>
Fecha Jue 19/12/2024 17:47
Para Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

1 archivo adjunto (309 KB)
Solicitud prórroga, adición y reprogramación de recursos- 19122024.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto envío el documento del asunto.

Agradezco su atención.

--
Cordialmente,

RICARDO AUGUSTO SALGADO MEDINA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Municipio De Santiago de Tolú - Departamento de Sucre
Carrera 2 No 15-43 Palacio Municipal
Colombia
Tel: (605) 2860183

Outlook

Acta de Reinicio Conv1547-20 Santiago Tolu

Desde Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Jue 26/12/2024 17:00
Para gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (135 KB)
ACTA_REINICIO N°1_SANTIAGO DE TOLU.pdf;

Buenas tardes,

Por medio del presente correo remito el acta de reinicio del convenio Inter administrativo 1547-20 correspondiente al municipio de Santiago de Tolu - Sucre para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios.

Outlook

RE: MODIFICATORIOS CONV1547-20 TOLU

Desde Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Jue 26/12/2024 12:22
Para Oscar Javier Alfonso Henao <oscar.alfonso@mininterior.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (24 MB)
17. SOLICITUD PRORROGA - REPROGRAMACION CONV1574-20 TOLU.pdf;

Buenos días,

Por medio del presente correo remito la documentación requerida para el tramite de prórroga y sustitución presupuestal del convenio interadministrativo 1547 de 2020 actualizada de acuerdo a sus observaciones.

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Apoyo a la Supervisión
ARQ. DANIEL SUAREZ ESTRADA
daniel.suarez@mininterior.gov.co
Cel: 3217831526.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Oscar Javier Alfonso Henao <oscar.alfonso@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 24 de diciembre de 2024 12:48
Para: Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>; Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: MODIFICATORIOS CONV1547-20 TOLU

Buenos días,

Remito anexo 17 con comentarios adicionales
Deben allegar relación de pagos para verificar la información de los desembolsos.

Quedo pendiente para revisar la minuta

De: Oscar Javier Alfonso Henao <oscar.alfonso@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 24 de diciembre de 2024 6:22
Para: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Cc: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: MODIFICATORIOS CONV1547-20 TOLU

Buenos días Dr Sergio

En atención a la solicitud de reprogramación del Convenio 1547 de 2020 celebrado con el municipio de Tolu, me permito remitir documento con observaciones, para sus consideraciones.

Muchas gracias y quedo atento

Subdirección de Gestión Contractual
Oscar Javier Alfonso Henao
oscar.alfonso@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de diciembre de 2024 9:13
Para: Oscar Javier Alfonso Henao <oscar.alfonso@mininterior.gov.co>
Cc: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: MODIFICATORIOS CONV1547-20 TOLU

Respetado (a) Abogado (a) OSCAR

Por instrucción de la Subdirectora de Gestión Contractual le comunicamos la asignación del proceso en referencia para que proceda a su estudio de viabilidad.

Agradecemos copiar a este correo cada vez que se genere una comunicación en relación con este proceso para estar atentos al seguimiento del mismo.

REVISA: SERGIO

Atentamente

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext: 2876
Carrera 8 No. 12B - 31 Piso 8 Bogotá - Colombia
www.mininterior.gov.co
Interior

De: Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Enviado: viernes, 20 de diciembre de 2024 17:36
Para: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Asunto: MODIFICATORIOS CONV1547-20 TOLU Y CONV 2013-21 ESPINAL

Buenas tardes,

Por medio del presente correo remito la solicitud de prorroga y sustitución presupuestal del convenio interadministrativo 1547 de 2020 y la ampliación a la suspensión del convenio interadministrativo 2013 de 2021 para

los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo atento a su respuesta.

17. SOLICITUD PRORROGA - REPROGRAMACION CONV1574-20 TOLU.pdf
13. SOLICITUD AMPLIACION SUSPENSION N2 CONV2013-21 ESPINAL 1.pdf

Apoyo a la Supervisión
ARQ. DANIEL SUAREZ ESTRADA
daniel.suarez@mininterior.gov.co
Cel: 3217831526.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
Convenio Interadministrativo No. 1547 DE 2020
MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES**, por una parte, **CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.495.958**, en su calidad de Secretario General del Ministerio del Interior, nombrado mediante Decreto 1043 del 14 de agosto de 2024, con efectos a partir de la misma fecha, quien actúa en representación de la **NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON**, con NIT **830.114.475-6**, facultado para contratar según las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 1153 de 2024, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**; y por la otra, **WILMER ANTONIO PÉREZ PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.229.079, en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ** con NIT 892.200.839-7, facultado para suscribir la presente suspensión, (en adelante **EL MUNICIPIO). LAS PARTES** acreditan con la suscripción del presente documento que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes; y con la aprobación de **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA,** supervisora por parte del **MINISTERIO**, hemos acordado suscribir la **primera suspensión** del convenio Interadministrativo **1547 de 2020**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El treinta y uno de diciembre de 2020, el **Ministerio del Interior** y el **Municipio de Santiago de Tolú**, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1547 de 2020, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para para promover los "ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ DEPARTAMENTO DE SUCRE.".

2. El valor inicial pactado fue de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($4.626.694.404), de acuerdo con los siguientes aportes: APORTES MINISTERIO: La suma de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($3.932.690.243). APORTES MUNICIPIO: La suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ($694.004.161).

3. El plazo inicial de ejecución fue fijado hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2022.

4. El nueve (09) de abril, se dio inicio al Convenio Interadministrativo No. 1547 de 2020, dando cumplimiento a todos los requisitos de acuerdo con el anexo de condiciones.

5. El treinta y uno (31) de agosto de 2021 se suscribió la primera prórroga, modificación y aclaración del convenio, estableciendo como nueva fecha de terminación el treinta (30) de noviembre de 2022 y modificando las cláusulas quinta y séptima del anexo de condiciones.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
Convenio Interadministrativo No. 1547 DE 2020
MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE

6. El treinta (30) de noviembre de 2022 se suscribió la segunda prórroga y segunda modificación del convenio, estableciendo como nueva fecha de terminación el treinta (30) de noviembre de 2023 y modificando las cláusulas quinta y séptima del anexo de condiciones.

7. El siete (07) de septiembre de 2023 se suscribió la tercera prórroga, tercera modificación y primera adición al convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2024, incrementado el valor por mil veintinueve millones ciento ochenta y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos con treinta y ocho centavos M/CTE ($1.029.186.256,38) recursos que fueron aportados por parte de EL MUNICIPIO quedando un valor total de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($5.655.880.660,38); y modificando las cláusulas quinta y séptima del anexo de condiciones del convenio.

8. El veintiocho (28) de junio de 2024 se suscribió la cuarta prórroga ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2024 y se modificó la cláusula quinta del anexo de condiciones del convenio.

9. El ocho (08) de noviembre de 2024, EL MUNICIPIO, solicitó al Ministerio del Interior la quinta prórroga hasta el 30 de agosto de 2025 y reprogramación de recursos del convenio, de acuerdo con lo siguiente:

(...) Con el único propósito de llevar a feliz término el objeto del convenio, la supervisión por parte del municipio con base en el principio de planeación, considera que el plazo actual de ejecución del Convenio (que es hasta el 30 de noviembre de 2024), es insuficiente para la culminación efectiva del proyecto. Por otra parte, los desembolsos restantes del convenio como lo menciona la CLÁUSULA SEXTA; actualmente se constituyen como vigencia 2024 y que de conformidad con los hechos que justifican la presente misiva, no será posible cumplir durante la presente vigencia. Apelando a que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.8.7.1.1 del decreto 1068 de 2015, los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación como lo es el Ministerio del Interior, pueden acudir a la figura de reprogramación presupuestal cuando requieran ampliar el plazo de los convenios en ejecución, sin aumentar su valor y sin que ello implique afectación del presupuesto de posteriores vigencias.

Es por lo anterior, que respetuosamente acudimos ante ustedes solicitando prórroga del Convenio 1547 de 2020 hasta el 30 de agosto de 2025 y reprogramación de vigencias de los recursos de acuerdo al cronograma propuesto a continuación con respecto a los giros para el año 2025, a fin de cumplir a feliz término con el objeto contractual del Convenio. Se propone el cronograma del convenio, ajustado a la sustitución solicitada, presentando el desarrollo financiero de los pagos en el año 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 en esta forma:

MES /VIGENCIA	Julio / 2021	Diciembre / 2022	Septiembre / 2024	Julio / 2025
PAGOS	$393.269.024 Primer Desembolso	$2.359.614.146 Segundo Desembolso	$786.538.049 Tercer Desembolso	$393.269.024 Cuarto Desembolso

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
Convenio Interadministrativo No. 1547 DE 2020
MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE

10. Mediante radicado No. 2024-3-003122-035396 Id: 452667 del veintisiete (27) de noviembre del 2024, la supervisora del convenio por parte del Ministerio del Interior solicitó ante la Subdirección de Gestión Contractual la primera suspensión al convenio, en los siguientes términos:

"(...) ***Viabilidad Jurídica:***
La presente SUSPENSIÓN No.1 del Convenio interadministrativo No.1547 de 2020, no transgrede lo expresado por
la jurisprudencia, en el sentido que:
- No implica la modificación de las obligaciones convenidas entre las entidades estatales.
- El término de la suspensión no cambia los elementos esenciales del convenio.
- La misma se hará dentro del término de ejecución, respetando las condiciones de solemnidad.

En este sentido, se considera jurídicamente viable la suspensión No.1 del convenio por el término de un mes (01), pues esto permite un plazo considerable para la autorización de vigencias para extender la vigencia hasta el 2025, motivo por el cual la suspensión solicitada será hasta el 27 de diciembre 2024.

De acuerdo con la jurisprudencia administrativa, la suspensión de manera excepcional y temporal es válida en cuanto se encuentre en caminada a reconocer situaciones de interés público, que de manera suficiente y justificada originen un estado de parálisis en el contrato u convenio estatal con miras a garantizar el interés general como fin de la suscripción del convenio interadministrativo, por tal razón la suspensión temporal encuentra su fundamento en la primacía del interés general como causa de la contratación estatal y en la consecución de los fines del Estado.

Por lo tanto, ante la necesidad de terminar la ejecución total de la obra, realizar el recibo y entrega del proyecto, se considera necesaria técnica, financiera y jurídicamente viable solicitar la suspensión al Convenio, hasta el 27 de diciembre de 2024 y fecha de reanudación el 28 de diciembre de 2024, con nueva fecha de terminación del 30 de diciembre de 2024, esto con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del mismo y generar un espacio importante para la autorización de vigencias para extender la vigencia hasta el 2025.

(...)

En mi calidad de supervisora del convenio y teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Municipio de Santiago de Tolú - Sucre, en el oficio radicado el día 19 de noviembre de 2024, donde se evidencia la necesidad de prorrogar y reprogramar los recursos del convenio, principalmente debido al tiempo requerido para la finalización de las actividades pendientes de la obra, la obtención de la certificación RETIE/RETILAP y la conexión definitiva al servicio de acueducto, alcantarillado y energía, además del tiempo requerido para la entrega del proyecto al municipio de Santiago de tolú, se conceptúa que, el plazo de ejecución actual del convenio es técnicamente insuficiente para la culminación del total de actividades pendientes del proyecto para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual del convenio; siendo necesario ampliar el plazo del mismo por ocho (8) meses, es decir, hasta el 30 de agosto del 2025, plazo que permitirá finalizar la obra y alcanzar la obtención de las certificaciones de RETIE y RETILAP; al

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
Convenio Interadministrativo No. 1547 DE 2020
MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE

igual que, su conexión a los servicios públicos y puesta en funcionamiento a la población del municipio de Santiago de Tolú.

Sin embargo, como se ha expuesto, a la fecha no se tiene autorización de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda para extender la vigencia hasta el 2025, y esta ausencia de autorización representa un límite normativo. Las disposiciones legales aplicables establecen que cualquier compromiso presupuestal que trascienda el período fiscal vigente debe contar con el aval expreso de la entidad encargada de la planeación y ejecución financiera del Estado. En este sentido, se destaca que el Ministerio del Interior ha realizado las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, incluyendo la solicitud de reprogramación de vigencias futuras para los convenios en ejecución relacionados con los proyectos FONSECON, radicada el 23 de agosto de 2024 con ID 391294, la cual cuenta con la aprobación del CONFIS obtenida el 14 de noviembre de 2024, mediante el radicado 2-2024-060619. No obstante, sin el respaldo definitivo del Ministerio de Hacienda, cualquier modificación en los términos del convenio podría comprometer su validez y generar riesgos jurídicos y administrativos para las partes involucradas. Por lo tanto, se presenta esta solicitud de suspensión hasta el 28 de diciembre de 2024. (...)"

11. De acuerdo con las consideraciones antes expuestas, la viabilidad relacionada por el supervisor para suspender el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1547 de 2020, y, teniendo en cuenta que el mismo está vigente, se suscribe la presente Acta de Suspensión No. 1 en los términos indicados por la supervisión del contrato, así:

12. Las partes no solicitarán compensaciones o el pago de mayores costos como consecuencia de la presente suspensión.

13. De acuerdo con los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la suspensión de los contratos es un mecanismo idóneo para lograr la debida ejecución de estos en caso de existir imposibilidad material de cumplir temporalmente alguna de las obligaciones contractuales, justificado en alguna causal externa bien sea de fuerza mayor, caso fortuito, la intervención de un tercero o en procura del interés público.

14. Conforme a las consideraciones anteriores, las partes y la supervisora del convenio:

ACUERDAN:

PRIMERO: Suscribir el Acta de Suspensión No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 1547 de 2020 de conformidad con la solicitud presentada por EL MUNICIPIO y avalada por la SUPERVISORA del convenio por parte de EL MINISTERIO, desde el veintiocho (28) de noviembre de 2024 hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2024 o hasta el cumplimiento de la condición que dio origen a la suspensión.

SEGUNDO: La ejecución del Convenio, de conformidad con los términos establecidos en la Suspensión No. 1, tiene prevista su reanudación a partir del veintiocho (28) de diciembre de 2024 y un nuevo plazo de ejecución hasta el treinta (30) de diciembre de 2024.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
Convenio Interadministrativo No. 1547 DE 2020
MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE

TERCERO: La presente suspensión podrá ampliarse previo acuerdo de las partes y de (la) supervisor(a) que para la fecha esté designado(a).

CUARTO: EL MUNICIPIO presentará dentro de los términos legales, la modificación de las garantías de conformidad a los nuevos tiempos del convenio definidos en el marco de la presente ampliación y conforme a lo dispuesto en la Cláusula octava del Convenio, las cuales deberán ser allegadas dentro de los próximos (12) días hábiles a la entidad.

QUINTO: Vencido el término de la Suspensión No. 1 del Convenio, LAS PARTES y la supervisoa por parte del Ministerio, suscribirán acta de reanudación, allegando copia de esta a la Subdirección de Gestión Contractual.

SEXTO: El presente se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

En constancia se suscribe a través de la plataforma SECOP II, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024.

EL MINISTERIO

CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA
SECRETARIO GENERAL

EL MUNICIPIO

WILMER ANTONIO PÉREZ PÉREZ
ALCALDES MUNICIPAL

SUPERVISORA

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA

Aprobó: Astrid Carolina Sánchez Calderón – subdirectora de Gestión Contractual
Proyectó Alejandro Morales Pacheco – Abogado Contratista S.G.C.

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES,** por una parte, **CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.495.958**, actuando en representación de **LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR**, con el **NIT 830.114.475-6**, en su calidad de Secretario General del Ministerio del Interior, nombrado mediante Decreto 1043 de 2024, y posesionado mediante acta No. 138 del 16 de agosto de 2024, facultado para contratar conforme al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y autorizado para ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la resolución No. 1153 del 18 de julio de 2024, quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, y por la otra, **WILMER ANTONIO PEREZ PEREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.229.079, actuando en nombre y representación Legal del **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE),** en adelante **EL MUNICIPIO,** con **NIT 892.200.839-7**, posesionado el 29 de diciembre de 2023, ante la Notaria Única del Circuito de Tolú – Sucre, y facultado para suscribir el presente documento. LAS PARTES acreditan con la suscripción del presente documento que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas constitucionales y legales vigentes; hemos acordado celebrar la quinta prórroga y la quinta modificación al convenio, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El treinta y uno (31) de diciembre de 2020, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO, suscribieron el convenio interadministrativo de cofinanciación 1547 de 2020, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para para promover los estudios diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal de Santiago de Tolú departamento de Sucre",* por un valor de $4.626.694.404 M/CTE., el cual inicio el 9 de abril de 2021, con un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de marzo de 2022.

2. El treinta (30) de agosto de 2021 se suscribió la primera aclaración, primera prórroga y modificación, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022, se aclaró el valor del convenio, se modificó la cláusula quinta que hace referencia a los aportes y la cláusula séptima.

3. El treinta (30) de noviembre de 2022, se suscribió la segunda prórroga y modificación, al convenio estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2023.

4. El siete (7) de septiembre del 2023, se suscribió la tercera prórroga, tercera modificación y primera adición, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2024, modificando la cláusula Quinta (valor) y Séptima (sujeción a las apropiaciones presupuestales) además de adicionar la suma de MIL VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/Cte. ($ 1.029.186.256,38)

5. El veintiocho (28) de junio de 2024, se suscribió la cuarta prorroga, cuarta modificación y segunda adición, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2024, modificando la cláusula Quinta (valor) además de adicionar la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/Cte. ($694.004.160,60).

6. Que medio del Oficio enviado mediante correo electrónico el 19 de diciembre de 2024, el municipio de Santiago de Tolú – Sucre presentó al Ministerio del Interior la siguiente solicitud:

(…) Con el único propósito de llevar a feliz término el objeto del convenio, la supervisión por parte del municipio con base en el principio de planeación, considera que el plazo actual de ejecución del Convenio (que es hasta el 30 de diciembre de 2024), es insuficiente para la culminación

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B 8-46
Conmutador (1) 242 74 00 ♦**Línea gratuita** 018000910403
Sitio Webwww.mininterior.gov.co♦**Servicio al Ciudadano** servicioalciudadano@miniterior.gov.co
Código postal 111711 ♦ Bogotá D.C., Colombia

efectiva del proyecto. Por otra parte, los desembolsos restantes del convenio como lo menciona la CLÁUSULA SEXTA; actualmente se constituyen como vigencia 2024 y que de conformidad con los hechos que justifican la presente misiva, no será posible cumplir durante la presente vigencia.

Apelando a que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.8.7.1.1 del decreto 1068 de 2015, los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación como lo es el Ministerio del Interior, pueden acudir a la figura de reprogramación presupuestal cuando requieran ampliar el plazo de los convenios en ejecución, sin aumentar su valor y sin que ello implique afectación del presupuesto de posteriores vigencias.

Es por lo anterior, respetuosamente acudimos ante ustedes solicitando prórroga del Convenio 1547 de 2020 hasta el 30 de agosto de 2025, la adición y reprogramación de vigencias de los recursos de acuerdo al cronograma propuesto a continuación con respecto a los giros para el año 2025, a fin de cumplir a feliz término con el objeto contractual del Convenio. Se propone el cronograma del convenio, ajustado a la sustitución solicitada, presentando el desarrollo financiero de los pagos en el año 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 en esta forma:

MES/VIGENCIA	**Julio 2021**	**Diciembre 2022**	**Septiembre 2024**	**Agosto 2025**
PAGOS	$393.269.024 Primer Desembolso	$2.359.614.146 Segundo Desembolso	$786.538.049 Tercer Desembolso	$393.269.024 Cuarto Desembolso

7. Mediante memorando con radicado **2024-3-003122-037831 Id: 467364** del 20 de diciembre de 2024, el supervisor del convenio por parte del Ministerio solicitó ante la Subdirección de Gestión Contractual realizar la quinta prórroga y quinta modificación al convenio, teniendo en cuenta que:

"(…)El supervisor por parte del Ministerio del Interior teniendo en cuenta que el convenio interadministrativo de cofinanciación 1547-20 se encuentra vigente a la fecha y presenta un porcentaje de avance del 77,43% según informe de interventoría N°78 del 14/10/2024 al 20/10/2024, considera técnicamente viable prorrogar y sustituir el ultimo desembolso, considerando las razones expuestas por parte de la supervisión del municipio de Santiago de Tolú - Sucre mediante solicitud remitida el 19 de diciembre de 2024. En la cual, se indica que debido al resultado de un balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de ítems no previstos especialmente relacionados respecto a los componentes de instalaciones eléctricas, sistema de ventilación mecánica y red contraincendios para la construcción al 100% de ejecución del Centro Administrativo de Tolú – Sucre derivado del convenio interadministrativo 1547-2020 requiere un tiempo adicional para la finalización de las actividades precitadas el cual sería según lo informado por la administración municipal hasta el 30 de agosto de 2025.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución por 8 meses hasta el 30 de agosto de 2025, dado que, es el tiempo necesario para la finalización de las actividades de obra pendientes por ejecutarse, la consecución de la certificación RETIE/RETILAP y la conexión definitiva del proyecto a los servicios públicos garantizando el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual del convenio de la referencia.

Visto que, prima para las partes la ejecución del convenio, preponderando el garantizar la pronta entrega de la obra y el disfrute de la comunidad, en cumplimiento de los fines estatales sobre los que esta contratación se soportan, el plazo estimado y solicitado por parte del municipio como ente ejecutor para la finalización de la obra es del 30 de agosto de 2025, un plazo adecuado y necesario para garantizar la funcionalidad y entrega del proyecto con todos sus servicios públicos definitivos para el feliz término del Convenio Interadministrativo 1547 de 2020. (…)

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B 8-46
Conmutador (1) 242 74 00 ♦**Línea gratuita** 018000910403
Sitio Webwww.mininterior.gov.co♦**Servicio al Ciudadano** servicioalciudadano@miniterior.gov.co
Código postal 111711 ♦ Bogotá D.C., Colombia

8. Con fundamento en la obligación número 25 de la cláusula segunda del convenio, EL MUNICIPIO presentó solicitud de prórroga y modificación a la supervisión por parte del MINISTERIO.

9. Por lo anterior, se requiere la reprogramación de vigencia futura para el presente convenio, de recursos vigencia 2024 por recursos de vigencia futura 2025, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.1.7.1.1.

10. El Ministerio del Interior, adelantó la gestión ante el Ministerio de Hacienda, para la aprobación de las vigencias futuras en cumplimiento al artículo 8 del Decreto 4836 de 2011.

11. Mediante radicado 2-2024-065731 del 3 de diciembre de 2024, el Director General del Presupuesto Público Nacional emitió autorización de vigencias futuras ordinarias al Ministerio del Interior por un cupo de $ 68.843.656.225, que se afectará para el presente convenio en la suma de $393.269.024 M/L.

12. En observancia de los principios que rigen la contratación pública y a efectos de cumplir de manera adecuada y oportuna con los fines estatales, de acuerdo a los argumentos expuestos por el Municipio y por el supervisor del convenio y teniendo en cuenta que el Convenio está vigente, se suscribe la quinta prórroga y quinta modificación que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA- PRÓRROGA. Prorrogar el plazo de ejecución del convenio Interadministrativo **1547 de 2020,** hasta el 30 de agosto de 2025, razón por la cual se modificará la cláusula cuarta del anexo contractual del Convenio, la cual quedará así:

*"**CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el 30 de Agosto de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. (…)."*

CLÁUSULA SEGUNDA- Modificar la cláusula quinta del convenio la cual quedara así:

***CLAUSULA QUINTA: VALOR:** El valor del convenio será hasta la suma de: **$6.349.884.820.98 M/L**, teniendo en cuenta los siguientes aportes: **1) APORTES DEL MINISTERIO.** Para todos los efectos fiscales y legales EL MINISTERIO, aportará hasta la suma de **$3.932.690.243 M/L** incluidos todos los impuestos y demás contribuciones a las que haya lugar. Los aportes están representados de la siguiente manera: **APORTES: 1) APORTES DEL MINISTERIO**. Para la ejecución del proyecto, aporta la suma de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.932.690.243), los aportes están representados de la siguiente manera: **I. Recursos vigencia 2020:** La suma de **$393.269.024** M/L. **II. Recursos vigencia 2021:** La suma de $0.00 M/L. **III. Recursos vigencia 2022:** La suma de **$2.359.614.146** M/L **IV. Recursos vigencia 2023:** La suma de $786.538.049 M/L. **V. Recursos de la vigencia 2024:** La suma de $0.00 M/L. **VI) Vigencia 2025** La suma de $393.690.243 M/L **2) APORTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ:** a) La suma de $694.004.161 M/L respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 271 de 5 de agosto con vigencia para el año fiscal 2020 expedido por el municipio de Santiago De Tolú. b) La suma de $500.000.000 M/L respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10193 del 13 de marzo de 2023 con registro presupuestal No 100357 del 16 de mayo de 2023 con vigencia para el año fiscal 2023 c) La suma de $529.186.256,38 M/L No. 10271 de 10 de mayo de 2023 con registro presupuestal No100357 del 16 de mayo de 2023, con vigencia para el año fiscal 2023 expedido por el municipio de Santiago De Tolú. d) La suma de $694.004.160.60" CDP número 24000167 del 20 de marzo de 2024 con registro presupuestal No.2400428 del 30 de abril de 2024, con vigencia para el año fiscal 2024 expedido por el municipio de Santiago De Tolú."*

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la cláusula séptima del convenio, la cual quedará así:

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B 8-46
Conmutador (1) 242 74 00 •**Línea gratuita** 018000910403
Sitio Webwww.mininterior.gov.co•**Servicio al Ciudadano** servicioalciudadano@miniterior.gov.co
Código postal 111711 • Bogotá D.C., Colombia

"CLÁUSULA SÉPTIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. 1) APORTES DEL MINISTERIO*. El compromiso del presente convenio es asumido por el MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON así;* ***I) Vigencia 2020*** *con registro presupuestal No. 84120 del 31 de diciembre de 2020, por valor de ($393.269.024 M/L), con Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 52620 del 29 de diciembre del 2020, Rubro presupuestal A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON,* ***II) Vigencia 2021*** *con Registro Presupuestal No. 4021 del 12 de enero de 2021, por valor de ($0.00 M/L), con certificado de disponibilidad presupuestal No. 4021 del 12 de enero de 2021, Rubro presupuestal A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON,* ***III) Vigencia 2022*** *con Registro Presupuestal No. 10422 del 16 de enero de 2022, por valor de* ***($2.359.614.146 M/L****), con certificado de disponibilidad presupuestal No. 18922 del 16 de enero de 2022, Rubro presupuestal A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON,* ***IV) Vigencia 2023*** *con Registro Presupuestal No. 3323 del 16 de enero de 2023, por valor de* ***($786.538.049 M/L),*** *con certificado de disponibilidad presupuestal No. 4953 del 16 de enero de 2023, Rubro presupuestal A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON,* ***V) Vigencia 2024*** *con Registro Presupuestal No. 9624 del 16 de enero de 2024, por valor de ($393.269.024 M/L), con certificado de disponibilidad presupuestal No. 17524 del 16 de enero de 2024, Rubro presupuestal A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON, el cual debe reducirse en el valor de ($393.269.024 M/L), quedando en la suma de (****$0.00 M/L). VI) Vigencia 2025****. Con cargo al Cupo de vigencias futuras de acuerdo con la autorización del Director general del Presupuesto Público Nacional radicado 2-2024-065731 del 03 de diciembre de 2024, por valor de ($68.843.656.225) de la vigencia 2025, el cual se afectará en la suma de* ***($393.269.024 M/L), 2) APORTES DEL MUNICIPIO*** *a) La suma de ($694.004.161 M/L) respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 271 de 5 de agosto con vigencia para el año fiscal 2020 expedido por el municipio de Santiago De Tolú. b) La suma de ($500.000.000 M/L) respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10193 del 13 de marzo de 2023 con registro presupuestal No 100357 del 16 de mayo de 2023 con vigencia para el año fiscal 2023 c) La suma de ($529.186.256,38 M/L) No. 10271 de 10 de mayo de 2023 con registro presupuestal No100357 del 16 de mayo de 2023, con vigencia para el año fiscal 2023 expedido por el municipio de Santiago De Tolú. d) La suma de ($694.004.160.60 M/L) CDP número 24000167 del 20 de marzo de 2024 con registro presupuestal No.2400428 del 30 de abril de 2024, con vigencia para el año fiscal 2024 expedido por el municipio de Santiago De Tolú".*

CLÁUSULA CUARTA- El Supervisor del MINISTERIO deberá solicitar, en la vigencia correspondiente y en el menor tiempo posible, a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Contable del MINISTERIO, la expedición del Certificado de Registro Presupuestal de los recursos de vigencia futura, documento que deberá radicarse en la Subdirección de Gestión Contractual, para incluirlo en el expediente contractual del presente Convenio.

CLAUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. En lo demás continúan vigentes, en sus partes, las cláusulas y estipulaciones del Convenio.

CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA. EL MUNICIPIO deberá ampliar las vigencias de la garantía única constituida para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, de conformidad con la presente prórroga y modificación, de acuerdo con las coberturas y vigencias establecidas en la Cláusula octava del mismo.

CLÁUSULA SEPTIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma de SECOP II.

Aprobó: *Astrid Carolina Sánchez Calderón – Subdirectora de Gestión Contractual*

Revisó: *Sergio Andrés Daza Gómez – Abogado Contratista S.G.C.*
Proyectó: *Oscar Javier Alfonso Henao – Profesional Universitario S.G.C.*

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B 8-46
Conmutador (1) 242 74 00 **Línea gratuita** 018000910403
Sitio Webwww.mininterior.gov.co**Servicio al Ciudadano** servicioalciudadano@miniterior.gov.co
Código postal 111711 Bogotá D.C., Colombia